



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
 IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
 www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 83

Bogotá, D. C., viernes, 17 de febrero de 2017

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
 SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
 www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
 www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
 PERMANENTE HONORABLE SENADO
 DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 27 DE 2016

(diciembre 14)

Legislatura 2016-2017

“Tema: Consideración de proyectos en primer debate anunciados el día martes trece (13) de diciembre de 2016, según Acta número 26 de esa fecha, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003 (inciso último del artículo 160 de la Constitución Política), así: 170 de 2016 Senado, 062 de 2015 Cámara (acumulado 08 de 2015 Cámara); 177 de 2016 Senado, 172 de 2015 Cámara; 110 de 2016 Senado; 83 de 2016 Senado; 123 de 2016 Senado, 082 de 2015 Cámara; 129 de 2016 Senado; 140 de 2016 Senado”.

Siendo las once y ocho minutos de la mañana (11:08 a. m.) del día miércoles catorce (14) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la sesión el honorable Senador Édinson Delgado Ruiz, el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo en su calidad de Vicepresidente y como Secretario General el doctor Jesús María España Vergara, se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Para el miércoles catorce de diciembre de 2016 -
Acta número 27

Sesión Ordinaria de la Legislatura 2016-2017

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
 PERMANENTE DEL SENADO
 DE LA REPÚBLICA

Fecha: Miércoles catorce de diciembre de 2016

Hora: 10:00 a. m.

Lugar: Recinto de sesiones de la Comisión Séptima del Senado (piso tercero del edificio nuevo del Congreso de la República)

Por instrucciones de la Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (**honorable Senador Édinson Delgado Ruiz, Presidente, y honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Vicepresidente**), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del **miércoles catorce de diciembre de 2016**, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, será el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración de proyectos en primer debate anunciados el día martes trece (13) de diciembre de 2016, según Acta número 26 de esa fecha, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003 (inciso último del artículo 160 de la Constitución Política), así:

3.1. Proyecto de ley número 170 de 2016 Senado, 062 de 2015 Cámara (acumulado con el Proyecto de ley número 08 de 2015 Cámara), por la cual se modifica la cotización mensual al Régimen Contributivo de Salud de los Pensionados.

Iniciativa: Honorables Senadores *Claudia López Hernández, Antonio José Navarro Wolff, Jorge Eliéser Prieto Riveros, Jorge Iván Ospina Gómez* y los honorables Representantes *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Inti Raúl Asprilla Reyes, Óscar Ospina Quintero.*

Iniciativa Proyecto de ley número 08 de 2015: Honorables Representantes *Ángela María Robledo Gómez, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Alirio Uribe Muñoz, Víctor Javier Correa Vélez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Sandra Liliana Ortiz Nova, Angélica Lisbeth*

Lozano Correa, Ana Cristina Paz Cardona, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Óscar Ospina Quintero y los honorables Senadores Iván Cepeda Castro, Jorge Enrique Robledo, Segundo Senén Niño, Alexander López Maya, Claudia López, Jesús Alberto Castilla, Jorge Iván Ospina Gómez, Antonio Navarro Wolff.

Radicado

En Senado: 28-04-2016.

En Comisión: 29-04-2016.

En Cámara: 28-07-2015, 05-08-2015.

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
02 artículo 579 de 2015 508 de 2015	02 artículo 721 de 2015	02 artículo 1072 de 2015	02 artículo 1072 de 2015	02 artículo 206 de 2016	02 artículo 1106 de 2016			

HONORABLES SENADORES PONENTES (13-06-2016) (16-09-2016)	ASIGNADO(A)	PARTIDO
Édinson Delgado Ruiz	Ponente	Liberal
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático
Javier Mauricio Delgado Martínez	Ponente	Conservador
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente Adicionado	Polo
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Coordinador	U
Antonio José Correa Jiménez	Coordinador	Opción Ciudadana

(Lunes 5 de diciembre de 2016: Radicaron informe de ponencia para primer debate Senado. el honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar, mediante escrito HSJACS-0636-16, adiado Bogotá, 12 de diciembre de 2016, se adhirió al informe de ponencia publicado en la *Gaceta del Congreso* número **1106 de 2016**; el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez (Coordinador de Ponentes) manifestó a la Secretaría que referendaría el informe de ponencia publicado en la *Gaceta del Congreso* número **1106 de 2016**.

Comentarios Upedelca

Fecha: 03-05-2016 *Gaceta del Congreso* número **298 de 2016**

Se manda publicar el día 19 de mayo de 2016

Consideraciones Asopenessa

Fecha: 03-05-2016 *Gaceta del Congreso* número **476 de 2016**

Se manda publicar el día 7 de julio de 2016

Comentarios Asociación de Docentes Pensionados UNAL

Fecha: 04-05-2016 *Gaceta del Congreso* número **298 de 2016**

Se manda publicar el día 19 de mayo de 2016

Consideración de Aspensocial

Fecha: 19-05-2016 *Gaceta del Congreso* número **315 de 2016**

Se manda publicar el día 23 de mayo de 2016

Consideración de Asopen

Fecha: 20-05-2016 *Gaceta del Congreso* número **315 de 2016**

Se manda publicar el día 23 de mayo de 2016

Concepto Asociación Sintrahospiclinicas

Fecha: 20-05-2016 *Gaceta del Congreso* número **307 de 2016**

Se manda publicar el día 23 de mayo de 2016

Consideraciones Colectivo Pensional de las Telecomunicaciones

Fecha: 20-05-2016 *Gaceta del Congreso* número **315 de 2016**

Se manda publicar el día 23 de mayo de 2016

Concepto Asociación de Docentes Pensionados

Fecha: 23-05-2016 *Gaceta del Congreso* número **315 de 2016**

Se manda publicar el día 23 de mayo de 2016

ANUNCIOS

Martes 29 de noviembre de 2016, según Acta número XX. Miércoles 30 de noviembre de 2016, según Acta número 24. Martes 6 de diciembre de 2016, según Acta número 25; martes trece (13) de diciembre de 2016, según Acta número 26.

TRÁMITE EN SENADO

SEP.06.2016: Se realiza Audiencia Pública. Gaceta del Congreso número **765 de 2016**.

Citados: Señora Ministra de Trabajo, doctora Clara López Obregón; señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría; señor Presidente de Colpensiones, doctor Mauricio Olivera González.

Invitados: Presidente Asofondos, doctor Santiago Montenegro; Presidente de la ANDI, doctor Bruce Mac Master; Presidente de Fenalco, doctor Guillermo Botero Nieto; Presidente de la CGT, doctor Julio Roberto Gómez Esguerra; Presidente de la CTC, doctor Luis Miguel Morantes Alfonso; Presidente de la CUT, doctor Luis Alejandro Pedraza Becerra; Presidente de la Confederación Democrática de Pensionados, doctor John Jairo Díaz Gaviria; Presidente de la Asociación Nacional de Pensionados por el Sistema de Seguridad Social, doctor John Jairo Díaz Gaviria; Presidente de la Alianza Nacional de Pensionados, doctor Darío Hernán Valencia Figueroa.

Impedimentos: honorable Senador Álvaro Uribe Vélez, aprobado por nueve (9) votos. **Acta número 10.**

Comisión Accidental: Para buscar consenso y presentar posiciones frente a la ponencia que será presentada para primer debate. Integrantes: Édinson Delgado Ruiz, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Javier Mauricio Delgado Martínez, Eduardo Pulgar Daza Coordinador Ponente), Antonio José Correa Jiménez (Coordinador Comisión Accidental).

Concepto Copecundi	Consideraciones Asociación de Pensionados de la Empresa Industrial Agraria la Palma (Indupalma Ltda.)
Fecha: 18-05-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>404 de 2016</u>	Fecha: 24-05-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>461 de 2016</u>
Se manda publicar el día xx de mayo de 2016	Se manda publicar el día 9 de junio de 2016
Concepto Unalpe	Consideraciones Asociación de Pensionados por Bavaria, S. A., Fábrica de Bucaramanga (Asopenbab)
Fecha: 19-05-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>461 de 2016</u>	Fecha: 24-05-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>461 de 2016</u>
Se manda publicar el día 23 de mayo de 2016	Se manda publicar el día 9 de junio de 2016
Consideraciones Asociación de Pensionados por la Seguridad Social	Consideraciones Asociación de Pensionados del Municipio de Floridablanca (Aspemflor)
Fecha: 24-05-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>476 de 2016</u>	Fecha: 24-05-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>497 de 2016</u>
Se manda publicar el día 7 de julio de 2016	Se manda publicar el día 9 de junio de 2016
Consideraciones Asociación de Pensionados del Municipio de Barrancabermeja “Aspemuba”	Consideraciones Federación Mixta de Pensionados de Antioquia
Fecha: 24-05-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>461 de 2016</u>	Fecha: 26-05-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>404 de 2016</u>
Se manda publicar el día 7 de julio de 2016	Se manda publicar el día 9 de junio de 2016
Consideraciones Asociación de Pensionados de Telebucaramanga	Consideraciones Unión de Pensionados del Banco de la República (Unipenca)
Fecha: 24-05-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>461 de 2016</u>	Fecha: 25-05-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>404 de 2016</u>
Se manda publicar el día 9 de junio de 2016	Se manda publicar el día 9 de junio de 2016
Consideraciones Asociación de Jubilados de la Empresa Licorera de Santander	Consideraciones Asoagro
Fecha: 24-05-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>461 de 2016</u>	Fecha: 14-06-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>476 de 2016</u>
Se manda publicar el día 9 de junio de 2016	Se manda publicar el día 7 de julio de 2016
Consideraciones Asociación de Pensionados de la Compañía Colombiana de Tabaco, S. A., “Apencoltaiss”	Consideraciones Asociación Nacional de Pensionados de la Caja Agraria
Fecha: 24-05-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>461 de 2016</u>	Fecha: 14-06-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>476 de 2016</u>
Se manda publicar el día 9 de junio de 2016	Se manda publicar el día 7 de julio de 2016
Consideraciones Asociación Nacional de Pensionados de la Industria del Cemento, Materiales para Construcción Instituto de los Seguros Sociales y Similares	Consideraciones Asopen
Fecha: 24-05-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>461 de 2016</u>	Fecha: 31-05-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>476 de 2016</u>
Se manda publicar el día 9 de junio de 2016	Se manda publicar el día 7 de julio de 2016
Consideraciones Unión de Pensionados de la Gobernación de Santander “Upegosander”	Consideraciones Asociación Nacional de Pensionados Postales (Asopostal)
Fecha: 24-05-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>461 de 2016</u>	Fecha: 31-05-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>476 de 2016</u>
Se manda publicar el día 9 de junio de 2016	Se manda publicar el día 7 de julio de 2016
Consideraciones Asociación de Pensionados del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, S. A., ESP	Consideraciones Comando Unificado por la Defensa de los Pensionados Departamento del Meta y Orinoquía
Fecha: 24-05-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>461 de 2016</u>	Fecha: 01-06-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>476 de 2016</u>
Se manda publicar el día 9 de junio de 2016	Se manda publicar el día 7 de julio de 2016
Consideraciones Organización Colombiana de Pensionados (OCP)	Consideraciones Asociación de Jubilados y Pensionados de la Electrificadora de Santander, S. A., ESP
Fecha: 24-05-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>461 de 2016</u>	Fecha: 03-06-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>476 de 2016</u>
Se manda publicar el día 9 de junio de 2016	Se manda publicar el día 7 de julio de 2016

Consideraciones Asociación de Pensionados Caja Agraria	Consideraciones Asoagro
Fecha: 03-06-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>476 de 2016</u>	Fecha: 15-09-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>766 de 2016</u>
Se manda publicar el día 7 de julio de 2016	Se manda publicar el día 16 de septiembre de 2016
Comentarios Aspemfloc	Consideraciones Alianza Nacional de Pensionados (ANP)
Fecha: XX-XX-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>507 de 2016</u>	Fecha: 27-09-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>836 de 2016</u>
Se manda publicar el día 18 de julio de 2016	Se manda publicar el día 4 de octubre de 2016
Consideraciones Anpiss	Consideraciones Asoagro Meta
Fecha: 14-06-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>476 de 2016</u>	Fecha: 29-09-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>836 de 2016</u>
Se manda publicar el día 7 de julio de 2016	Se manda publicar el día 4 de octubre de 2016
Consideraciones Confederación Democrática de Pensionados	Consideraciones Acemi
Fecha: 14-06-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>476 de 2016</u>	Fecha: 29-09-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>836 de 2016</u>
Se manda publicar el día 7 de julio de 2016	Se manda publicar el día 4 de octubre de 2016
Confederación Democrática de Pensionados	Consideraciones Apencom
Fecha: 29-08-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>692 de 2016</u>	Fecha: 13-10-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>891 de 2016</u>
Se manda publicar el día 31 de agosto de 2016	Se manda publicar el día 18 de octubre de 2016
Confederación de Trabajadores de Colombia	Consideraciones Anpiss
Fecha: 01-09-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>704 de 2016</u>	Fecha: 20-10-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>914 de 2016</u>
Se manda publicar el día 5 de septiembre de 2016	Se manda publicar el día 24 de octubre de 2016
Pronunciamiento Alianza Nacional de Pensionados (ANP)	Consideraciones Alianza Nacional de Pensionados (ANP)
Fecha: 06-09-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>719 de 2016</u>	Fecha: 27-10-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>942 de 2016</u>
Se manda publicar el día 7 de septiembre de 2016	Se manda publicar el día 31 de octubre de 2016
Consideraciones honorable Representante Alirio Uribe Muñoz	Concepto Asociación de Pensionados Anpillantas
Fecha: 06-09-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>719 de 2016</u>	Fecha: 04-11-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>977 de 2016</u>
Se manda publicar el día 7 de septiembre de 2016	Se manda publicar el día 8 de noviembre de 2016
Concepto del Fondo de Empleados y Pensionados de Telecomunicaciones y Medios Audiovisuales	Concepto del Ministerio de Hacienda – artículo 7º de la Ley 819 de 2003
Fecha: 08-09-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>731 de 2016</u>	Fecha: 13-12-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número XXX de 2016. Reproducción mecánica: vía copias fotostáticas, repartidas dic. 13 2016 y vía e-mail.
Se manda publicar el día 9 de septiembre de 2016	Se manda publicar el día 13 de diciembre de 2016
Comentarios Upenmopt	
Fecha: 14-09-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>766 de 2016</u>	
Se manda publicar el día 16 de septiembre de 2016	

TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

Autores	Honorables Representantes Ángela María Robledo, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Alirio Uribe Muñoz, Víctor Javier Correa Vélez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Sandra Liliana Ortiz Noya, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Ana Cristina Paz Cardona, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Óscar Ospina Quintero y los honorables Senadores Iván Cepeda Castro, Jorge Enrique Robledo, Segundo Senén Niño, Alexander López Maya, Claudia López, Jesús Alberto Castilla, Jorge Iván Ospina, Antonio Navarro Wolff.
Radicado	Julio 20 de 2015
Publicación Proyecto	<i>Gaceta del Congreso</i> número <u>508 de 2015</u> ; <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>579 de 2015</u> ;

Radicado Comisión	Julio 28 de 2015 Agosto 5 de 2015
Ponentes Primer Debate Cámara	Honorable Representante Cristóbal Rodríguez Hernández (Coordinador Ponente), honorable Representante Didier Burgos, honorable Representante (Coordinador Ponente) Wilson Córdoba Mena, honorable Representante Óscar Ospina Quintero, honorable Representante Rafael Romero Piñeros, honorable Representante Mauricio Salazar Peláez. Designados el 28 de julio de 2015
Publicación Ponencia	<i>Gaceta del Congreso número 721 de 2015</i>
Texto Definitivo	<i>Gaceta del Congreso número 1072 de 2015</i>
Anunciado	Noviembre 3 de 2015
Aprobado	Sesión 10 de noviembre de 2015
Ponentes Segundo Debate	Honorable Representante Cristóbal Rodríguez Hernández (Coordinador Ponente), honorable Representante Didier Burgos, honorable Representante (Coordinador Ponente) Wilson Córdoba Mena, honorable Representante Óscar Ospina Quintero, honorable Representante Rafael Romero Piñeros, honorable Representante Mauricio Salazar Peláez
Tránsito a Plenaria	Abril 6 de 2016
Ponencia Segundo Debate	<i>Gaceta del Congreso número 1072 de 2015</i>
Texto Definitivo	<i>Gaceta del Congreso número 206 de 2016</i>
Conceptos allegados	Consideraciones Ministerio de Hacienda (sin publicar en Cámara) Fecha: Septiembre 17 de 2015 Nota: Se abstiene de emitir concepto favorable y solicitan el archivo del Proyecto. Se manda publicar en Senado el 13 de mayo de 2016. <i>Gaceta del Congreso número 274 de 2016</i>
	Consideraciones Ministerio de Hacienda (sin publicar en Cámara) Fecha: Septiembre 17 de 2015 Nota: Se abstiene de emitir concepto favorable y solicitan el archivo del Proyecto. Se manda publicar en Senado el 13 de mayo de 2016. <i>Gaceta del Congreso número 274 de 2016</i>
	Comentarios UPENMOPT – CPC (sin publicar en Cámara) Fecha: Agosto 11 de 2015 Nota: Apoyan el proyecto de ley. Se manda publicar en Senado el 13 de mayo de 2016. <i>Gaceta del Congreso número 274 de 2016</i>
	Concepto Ministerio de Trabajo (sin publicar en Cámara) Fecha: Octubre 5 de 2015 Nota: Propone evaluar distintos escenarios. Se manda publicar en Senado el 13 de mayo de 2016. <i>Gaceta del Congreso número 273 de 2016</i>
	Comentarios de la ANP (Alianza Nacional de Pensionados) (sin publicar en Cámara) Fecha: octubre 2 de 2015 Nota: Solicitan el proyecto sea ley de la República. Se manda publicar en Senado el 13 de mayo de 2016. <i>Gaceta del Congreso número 274 de 2016</i>
	Concepto Ministerio de Salud (sin publicar en Cámara) Fecha: octubre 20 de 2015 Nota: Se manda publicar en Senado el 13 de mayo de 2016. <i>Gaceta del Congreso número 273 de 2016</i>
	Comentarios Confederación Democrática de Pensionados (CDP) (sin publicar en Cámara) Fecha: Noviembre 18 de 2015 Nota: Piden impulsar el Proyecto. Se manda publicar en Senado el 13 de mayo de 2016. <i>Gaceta del Congreso número 273 de 2016</i>
	Comentario ANDI (sin publicar en Cámara) Fecha: Noviembre 18 de 2015 Se manda publicar en Senado el 13 de mayo de 2016. <i>Gaceta del Congreso número 272 de 2016</i>

3.2. Proyecto de ley número 177 de 2016 Senado, 172 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 160, 161 y 179 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorables Representantes Óscar Hurtado Pérez, Harry Giovanni González García,

Jhon Jairo Roldán Avendaño, Germán Carlosama López.

Radicado

En Senado: 09-11-2016

En Comisión: 16-11-2016

En Cámara: 02-12-2015

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
<u>04 artículo 1021 de 2015</u>	<u>04 artículo 240 de 2016</u> <u>04 artículo 337 de 2016</u>	<u>04 artículo 552 de 2016</u>	<u>04 artículo 552 de 2016</u>	<u>04 artículo 989 de 2016</u>				

PONENTES PRIMER DEBATE

HONORABLES SENADORES PONENTES (16-11-2016)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Luis Évelis Andrade Casamá	Ponente	MAIS
Édinson Delgado Ruiz	Ponente	Liberal
Javier Mauricio Delgado Martínez	Coordinador	Conservador

ANUNCIOS

Miércoles 23 de noviembre de 2016, según Acta número 23; miércoles 30 de noviembre de 2016, según Acta número 24, martes seis (6) de diciembre de 2016, según Acta número 25; martes trece (13) de diciembre de 2016, según Acta número 26

TRÁMITE EN SENADO

NOV. 22.2016: La Senadora Sofía Gaviria presenta proposición donde solicita realizar una Audiencia Pública a este proyecto de ley; la proposición es aprobada y queda pendiente fijar la fecha. Acta número 22.

NOV.29.2016: Se realizó Audiencia Pública, según Proposición 26 del 22 de noviembre de 2016.

CITADOS

Señor Ministro de Hacienda, doctor **Mauricio Cárdenas Santamaría**
Señora Ministra de Trabajo, doctora **Clara López Obregón Inuitados**
Consejo Gremial Nacional (CGN) - doctor **Santiago Montenegro Trujillo**, Presidente
Central Unitaria de Trabajadores (CUT) - doctor **Luis Alejandro Pedraza Becerra**, Presidente
Confederación General del Trabajo (CGT) - doctor **Julio Roberto Gómez Esguerra**, Presidente
Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC) - doctor **Luis Miguel Morantes Alfonso**, Presidente

NOV. 22.2016: Comisión Accidental: Designada el 22 de noviembre de 2016, integrada por

DIC.06.2016: Reunión de la Comisión Accidental designada el 22 de nov de 2016.

Concepto ANDI

Fecha: 15-11-2016 *Gaceta del Congreso* número **1005 de 2016**

Se manda publicar el día 17 de noviembre de 2015

TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

Autores	Honorable Representantes Oscar Hurtado Pérez, Harry Giovanni González García, Jhon Jairo Roldán Avendaño, Germán Carlosama López
Radicado	02-12-2015
Publicación Proyecto	<u>1021 de 2015</u>
Radicado en Comisión	Diciembre 15 de 2015
Ponentes Primer Debate	Honorable Representante Esperanza María Pinzón, honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López, honorable Representante Oscar Hurtado Pérez.
Publicación Ponencia Primer Debate	<u>Gaceta del Congreso</u> número 240 de 2016 <u>Gaceta del Congreso</u> número 337 de 2016
Aprobado en Sesión	Junio 15 de 2016, según Acta número 36.
Ponencia Segundo Debate	Julio 20 de 2016 <u>Gaceta del Congreso</u> número 552 de 2016
Aprobado en Plenaria Cámara	Noviembre 2 de 2016, según Acta número 177. Previo anuncio noviembre 1 ^o de 2016, según Acta número 176.
Conceptos Allegados	Concepto Ministerio de Hacienda <u>Gaceta del Congreso</u> número 477 de 2016
	Concepto ANDI <u>Gaceta del Congreso</u> número 876 de 2016
	Concepto Consejo Gremial Nacional <u>Gaceta del Congreso</u> número 878 de 2016
	Concepto Ministerio de Trabajo <u>Gaceta del Congreso</u> número 952 de 2016
	Concepto Ministerio de Trabajo <u>Gaceta del Congreso</u> número 952 de 2016
	Concepto Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (sin publicar en Cámara)

Reproducción mecánica del informe de ponencia y anuncio de votación para primer debate Senado: Texto digital enviado por la Secretaría de la Comisión a las cuentas electrónicas de los integrantes de la Comisión Séptima del Senado y sus UTL, autorizada excepcionalmente por el señor Presidente de la Comisión Séptima del Senado, de conformidad con el inciso segundo del artículo 156 del Reglamento Interno del Congreso, sin detrimento de su posterior publicación en la *Gaceta del Congreso* (sentencias C-915 de 2001, C-034 de 2009 y C-387 de 2008).

3.3. Proyecto de ley número 110 de 2016 Senado, por medio de la cual se regula el trabajo autónomo económicamente dependiente en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Édwar Rodríguez, Fabio Raúl Amin, Alejandro Chacón, Carlos Jiménez, Fabián Castillo, José Ignacio Mesa, Jorge Rozo, Antonio Restrepo, Ciro Ramírez, Julio Gallardo, Atilano Giraldo, Margarita Restrepo, Juan Carlos García, Arturo Correa* y los honorables *Senadores Antonio Guerra, Juan Carlos Restrepo, Carlos Fernando Galán* y otras firmas ilegibles.

Radicado

En Senado: 17-08-2016

En Comisión: 31-08-2016

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
17 artículo 647 de 2016	17 artículo 891 de 2016							

PONENTES PRIMER DEBATE

HONORABLE SENADOR PONENTE (16-09-2016)	ASIGNADO(A)	PARTIDO
<i>Antonio José Correa Jiménez</i>	Ponente único	Opción Ciudadana

Doctor David Luna, Ministro de Tecnologías de la Información
 Doctora Clara López Obregón, Ministra de Trabajo
 Doctor Alejandro Gaviria Uribe, Ministro de Salud.
 Doctor Iván Daniel Jaramillo, Profesor de Derecho laboral de la Universidad del Rosario
 Doctor Diego Alonso, Gerente de la aplicación Rappi
 Doctor David Bardey – Profesor de economía en la Universidad de los Andes.

ANUNCIOS

Martes 18 de octubre de 2016, según consta en el Acta 15 de esa fecha; martes 25 de octubre de 2016, según Acta número 16 de esa fecha; miércoles 2 de noviembre de 2016, según Acta número 18; martes 8 de noviembre de 2016, según consta en el Acta 19 de esa fecha; miércoles 9 de noviembre de 2016, según consta en el Acta 20 de esa fecha; martes 15 noviembre de 2016, según consta en el Acta 21 de esa fecha; martes 22 de noviembre de 2016, según consta en el Acta 22 de esa fecha; miércoles 23 de noviembre de 2016, según Acta número 23; martes 29 de noviembre de 2016; miércoles 30 de noviembre de 2016, según Acta número 24; martes seis (6) de diciembre de 2016, según Acta número 25; martes trece (13) de diciembre de 2016, según Acta número 26.

La discusión y votación de esta iniciativa estuvo supeditada a la realización de la Audiencia Pública aprobada por la Comisión Séptima del Senado mediante Proposición número 22 del 2 de noviembre de 2016, la cual fue fijada por el señor Presidente de la comisión para el día jueves 17 de noviembre de 2016, siendo aplazada por convocatoria de la plenaria del Senado en horas de la mañana de esa fecha. **Nueva fecha de la Audiencia:** realizada el jueves 1° de diciembre de 2016. Se incluye esta iniciativa en el presente Orden del Día para el cumplimiento de la “cadena de anuncios” (Sentencia C-930 de 2014).

TRÁMITE

Octubre. 11.2016: Radican informe de ponencia para primer debate.
Noviembre. 02. 2016: mediante Proposición número 22 del 2 de noviembre de 2016, se decidió que se realizara Audiencia Pública previa al primer debate Senado.
Diciembre. 01. 2016: Se realizó Audiencia Pública, con citaciones e invitaciones a:

3.4. Proyecto de ley número 83 de 2016 Senado, por la cual se brindan las condiciones de protección y formalización a los trabajadores por días, estacionales o de temporada.

Iniciativa: honorable Senador *Orlando Castañeda Serrano*.

Radicado: En Senado: 03-08-2016 **En Comisión:** 18-08-2016

Publicaciones – Gaceta del Congreso

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
08 Art. 591 de 2016	08 Art. 981 de 2016							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HONORABLES SENADORES PONENTES (25-08-2016)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Honorable Senador <i>Carlos Enrique Soto Jaramillo</i>	Ponente	U
Honorable Senador <i>Jorge Iván Ospina Gómez</i>	Ponente	Verde
Honorable Senador <i>Orlando Castañeda Serrano</i>	Coordinador	Centro Democrático

ANUNCIOS
Miércoles, 9 de noviembre de 2016, Según Acta número 20; martes, 15 noviembre de 2016, según consta en el Acta 21 de esa fecha; martes, 22 de noviembre de 2016, según consta en el Acta 22 de esa fecha; miércoles, 23 de noviembre de 2016, según Acta número 23; martes, 29 de noviembre de 2016; miércoles, 30 de noviembre de 2016, según Acta número 24; martes, seis (6) de diciembre de 2016, según Acta número 25; martes, trece (13) de diciembre de 2016, según Acta número 26;

TRÁMITE
Noviembre. 08. 16: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate, el Senador Jorge Iván Ospina no la firma porque se va a declarar impedido.

3. 5. Proyecto de ley número 123 de 2016 Senado, 082 de 2015 Cámara, por medio de la cual se reconoce la infertilidad como una enfermedad, se autoriza su inclusión en el plan de beneficios y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker, Ana María Rincón Herrera, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Élburt Díaz Lozano, Carlos Arturo Correa Mojica, Eduardo A. Díaz Granados Abadía, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Jairo Enrique Castiblanco Parra, Juan Felipe Lemus Uribe, Christian José Moreno Villamizar, Cristóbal Rodríguez Hernández, Nicolás Daniel Guerrero Montaña, Martha Cecilia Curi Osorio, Luz Adriana Moreno Marmolejo, y los honorables Senadores Jimmy Chamorro Cruz, Armando Alberto Benedetti Villaneda* y otras firmas ilegibles.

Radicado: En Senado: 25-08-2016

En Comisión: 29-08-2016

En Cámara: 19-08-2015

Publicaciones – Gacetas del Congreso

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA 2do DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA 2do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
<u>14 Artículo 611 de 2015</u>	<u>11 Artículo 842 de 2015</u>	<u>10 Artículo 106 de 2016</u>	<u>10 Artículo 106/2016</u>	<u>10 Artículo 658 de 2016</u>	<u>08 Artículo 1006 de 2016</u>			

PONENTES PRIMER DEBATE		
HONORABLES SENADORES PONENTES (16-09-2016)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
<i>Yamina Pestana Rojas</i>	Ponente	Conservador
<i>Jorge Iván Ospina Gómez</i>	Ponente	Verde
<i>Antonio José Correa Jiménez</i>	Ponente	Opción Ciudadana
<i>Nadya Georgette Blel Scaff</i>	Coordinadora	Conservador

ANUNCIOS
Martes, 8 de noviembre de 2016, Según Acta número 19; miércoles, 9 de noviembre de 2016, Según Acta número 20; martes, 15 noviembre de 2016, según consta en el Acta 21 de esa fecha; martes, 22 de noviembre de 2016, según consta en el Acta 22 de esa fecha; miércoles, 23 de noviembre de 2016, Según Acta número 23; miércoles, 30 de noviembre de 2016, según Acta número 24; martes, seis (6) de diciembre de 2016, según Acta número 25; martes, trece (13) de diciembre de 2016, según Acta número 26;

TRÁMITE
Agosto. 31.2016: Se manda publicar concepto del Ministerio de Hacienda allegado a Cámara. Septiembre. 20. 2016: Solicitud de Prórroga. Octubre. 05. 2016: Solicitud de Prórroga. Octubre. 13. 2016: Se realiza Audiencia Pública , según Proposición número 16. Acta número 15. Invitados: Doctor <i>Alejandro Gaviria Uribe</i> , Ministro

de Salud y Protección Social; doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*, Ministro de Hacienda y Crédito Público; doctora *Lucía Ospina Martínez*, Directora General del INS; doctora *Ilva Miryam Hoyos*, Procuradora Delegada para los Derechos de la Infancia, la adolescencia y la familia; doctora *Susana Rodríguez Caro*, Defensora Delegada de los Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género; doctora *María Cristina Trujillo*, Alta Consejera Presidencial para la Primera Infancia, Coordinadora de la CIPI; doctor *Andrés Sarmiento Rodríguez*, Decano Facultad de Medicina Universidad de los Andes; doctora *Mary Bermúdez Gómez*, Decana Académica Facultad de Medicina Universidad Javeriana; doctor *Gustavo Adolfo Quintero Hernández*, Decano de la Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud, Universidad del Rosario; doctor *Ariel Iván Ruiz Parra*, Decano de la Facultad de Medicina, Universidad Nacional de Colombia; doctor *Carlos Alberto Palacio Acosta*, Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia; doctor *Jaime Arias Ramírez*, Presidente ACEMI; doctor *Sergio Isaza Villa*, Presidente Federación Médica Colombiana; doctora *Margarita Rehbein*, Presidenta Profamilia; doctor *Santiago Huertas Buraglia*, Presidente de la Clínica de la Mujer.
Octubre. 20. 2016: Radican solicitud de Prórroga.
Noviembre. 02. 2016: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.

CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA (ALLEGADO A CÁMARA)
Fecha: 19-04-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>692 de 2016</u>
El Ministerio se abstiene de emitir concepto favorable.

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD
FECHA: 23-09-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 804 de 2016
Se manda publicar el 28 de septiembre de 2016

INTERVENCIÓN - PROFAMILIA
FECHA: 12-10-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 891 de 2016
Se manda publicar el xx de octubre de 2016

CONCEPTO PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
FECHA: 03-10-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 874 de 2016
Se manda publicar el 4 de octubre de 2016

3.6. Proyecto de ley número 129 de 2016 Senado, por la cual se establecen normas para la protección, prevención y control de los efectos nocivos que para la salud tiene la exposición prolongada y sin debida protección a la radiación solar.

CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA
FECHA: 04-10-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 874 de 2016
Se manda publicar el 4 de octubre de 2016

Iniciativa: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*.

Radicado: En Senado: 31-08-2016

En Comisión: 06-09-2016

Publicaciones – Gacetas del Congreso

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM. SÉPTIMA SENADO	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM. SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
08 Artículo <u>695/2016</u>	09 Artículo <u>1006/2016</u>							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HONORABLES SENADORES PONENTES (16- 09-2016)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
<i>Nadya Georgette Blel Scaff</i>	Ponente	Conservador
<i>Orlando Castañeda Serrano</i>	Coordinador	Centro Democrático

TRÁMITE
Octubre. 19. 2016: Radican solicitud de Prórroga. Noviembre. 15. 2016: Radican Ponencia para Primer Debate.

3.7. Proyecto de ley número 140 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica un inciso del artículo 279 de la Ley 100 de 1993.

ANUNCIOS
Martes, 22 de noviembre de 2016, según consta en el Acta 22 de esa fecha; miércoles, 23 de noviembre de 2016, según Acta número 23; martes, 29 de noviembre de 2016; miércoles, 30 de noviembre de 2016, según Acta número 24; martes, seis (6) de diciembre de 2016, según Acta número 25; martes, trece (13) de diciembre de 2016, según Acta número 26;

Iniciativa: honorables Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Radicado: En Senado: 07-09-2016

En Comisión: 22-09-2016

Publicaciones – Gacetas del Congreso

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
02 Artículo <u>732 de 2016</u>	02 Artículo <u>1005 de 2016</u>							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HONORABLES SENADORES PONENTES (20-10-2016)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
<i>Luis Évelis Andrade Casamá</i>	Ponente Único	MAIS

TRÁMITE
Noviembre. 11. 2016: Radican Solicitud de prórroga para presentar ponencia para primer debate. Noviembre. 17. 2016: Radican Ponencia para Primer Debate. Noviembre. 30. 2016: Se designó Comisión Accidental, notificada mediante oficio CSP-CS-1837-2016: Mindefensa Minhacienda <i>Orlando Castañeda Serrano</i> <i>Jorge Iván Ospina Gómez</i> <i>Luis Évelis Andrade Casamá</i> - Coordinador <u>Esta comisión accidental no ha rendido el informe encomendado.</u>

ANUNCIOS
Martes, 22 de noviembre de 2016, según consta en el Acta 22 de esa fecha; miércoles, 23 de noviembre de 2016, según Acta número 23; martes 29 de noviembre de 2016; miércoles, 30 de noviembre de 2016, según Acta No. 24; martes, seis (6) de diciembre de 2016, según Acta número 25; martes, trece (13) de diciembre de 2016, según Acta número 26.

IV

Lo que propongan las honorables Senadoras y honorables Senadores

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

El Presidente,

Édinson Delgado Ruiz.

El Vicepresidente,

Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

El Secretario General, Comisión Séptima del honorable Senado de la República,

Jesús María España Vergara.

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras:

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras:

- Andrade Casamá Luis Évelis
- Castañeda Serrano Orlando
- Correa Jiménez Antonio José
- Delgado Ruiz Édinson
- Henríquez Pinedo Honorio Miguel
- Ospina Gómez Jorge Iván
- Pulgar Daza Eduardo Enrique y
- Uribe Vélez Álvaro.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

- Blel Scaff Nadya Georgette
- Delgado Martínez Javier Mauricio
- Pestana Rojas Yamina del Carmen
- Soto Carlos Enrique.

Con excusa dejaron de asistir los honorables Senadores:

- Castilla Salazar Jesús Alberto y
- Gaviria Correa Sofía

Sus excusas fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

La Secretaría informó al señor Presidente, que la sesión se inició con quórum deliberatorio. A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2016-2017, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Sí, muy buenos días aquí a mis colegas Senadores y Senadoras, les damos la bienvenida a esta Sesión miér-

coles catorce (14), un saludo para ustedes, igualmente para los funcionarios del Estado que están presentes, para los demás asistentes, para los medios, vamos a desarrollar esta Sesión dentro de unos temas bien importantes, por la cual le voy a pedir al señor Secretario primero llamar a lista, verifiquemos el quórum para luego leer el Orden del Día y ponerlo en consideración, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las once y ocho (11:08 a. m.) de la mañana, de hoy miércoles catorce (14) de diciembre de 2016, por autorización del honorable Senador Édinson Delgado Ruiz, Presidente de la Comisión Séptima del Senado de la República se procede por la Secretaría de esta Célula Legislativa a hacer el llamado a lista de los integrantes de la Comisión para esta Sesión Ordinaria:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Presente
Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette	
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Presente
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	La Secretaría ha sido informada que el Senador Castilla tiene problemas de salud y oportunamente hará llegar la excusa para su trámite.
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	Presente
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Presente
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	Señor Presidente y honorables Senadores, la honorable Senadora Sofía Gaviria Correa registra excusa por quebrantos de salud.
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Presente
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Presente
Honorable Senador Pestana Rojas Yamina del Carmen	
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Presente
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	El Senador Soto, la Secretaría deja constancia que estuvo en el Recinto dentro de la hora anterior a este llamado a lista, en caso de no concurrencia se aplicará el artículo 92 del Reglamento.
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Presente

Señor Presidente la Secretaría le informa hay quórum decisorio para esta Sesión Ordinaria, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien, sírvase leer el Orden del Día por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Orden del Día de la Comisión Séptima del Senado de la República para la Sesión Ordinaria de hoy miércoles catorce (14) de diciembre de 2016, según Acta número 27:

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Informes de la Mesa Directiva.

III

Consideración, discusión y votación de proyectos de leyes que fueron anunciados en la Sesión de ayer martes trece (13) de diciembre de 2016, según consta en el Acta número 26 de esa fecha, así:

3.1. Proyecto de ley número 170 de 2016 Senado, 062 de 2015 Cámara (Acumulado con el Proyecto de ley número 008 de 2015 Cámara), por la cual se modifica la cotización mensual al régimen contributivo de salud de los pensionados.

3.2. Proyecto de ley número 177 de 2016 Senado, número 172 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 160, 161 y 179 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.

El Proyecto de Horas Extras y Recargos Nocturnos ha sido anunciado consecutivamente en dos Sesiones, está incluido en el Orden del Día para mantener la custodia de anuncio, hasta este momento no se ha radicado el Informe de Ponencia respectivo.

3.3. Proyecto de ley número 110 de 2016 Senado, “por medio de la cual se regula el trabajo autónomo económicamente dependiente en Colombia y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de ley que estuvo sometido a la realización de una Audiencia Pública, según lo aprobado por esta Comisión, la cual se llevó a cabo el pasado jueves 1º de diciembre de 2016.

3.4. Proyecto de ley número 83 de 2016 Senado, Título: por la cual se brindan las condiciones de protección y formalización a los trabajadores por días, estacionales o de temporada.

3.5. Proyecto de ley número 123 de 2016 Senado, 082 de 2015 Cámara, por medio de la cual se reconoce la infertilidad como una enfermedad, se autoriza su inclusión en el plan de beneficios y se dictan otras disposiciones.

3.6. Proyecto de ley número 129 de 2016 Senado, por la cual se establecen normas para la protección, prevención y control de los efectos nocivos que para la salud tiene la exposición prolongada y sin debida protección a la radiación solar.

3.7. Proyecto de ley número 140 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica un inciso del artículo 279 de la Ley 100 de 1993.

El honorable Senador Ponente Único Luis Évelis Andrade Casamá informará a la Comisión si van a radicar o no el Informe que se pidió el día en que estuvo este proyecto en consideración y discusión y que fue aplazado para que previo a su votación se reciban los conceptos del Ministerio de Hacienda y Ministerio de la Defensa.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores y las Honorables Senadoras

Señor Presidente la Secretaría ha leído el Orden del Día propuesto para esta Sesión, se mantiene el quórum decisorio señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Sí, está en consideración del Orden del Día. Tiene la palabra Senador Antonio Correa por favor.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias señor Presidente, miren, el motivo por el cual gracias a su gentileza tomó el uso de la palabra es porque quiero reactivar una proposición que yo había radicado en pasadas Sesiones de Comisiones Séptimas, pero que hoy quiero que quede muy clara esta citación de Debate de Control Político, es una proposición, donde solicito se cite a Debate de Control Político a las diferentes Entidades del Gobierno nacional que tienen vínculos o forma de ayudar con la problemática social que hoy viven los departamentos colombianos en áreas geográficas de fronteras como el hermano país de Venezuela, esto teniendo en cuenta la difícil situación social que afecta al hermano país y que hoy golpea de manera indolente a algunos departamentos colombianos. Señor Secretario yo sí pediría un poquito de silencio en la Comisión porque si no entonces definitivamente así no podemos Sesionar.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Secretaría pide respetuosamente al público, a los asistentes, a los asesores de UTL y a los representantes de Centrales sindicales guardar silencio conforme al Reglamento para que se puedan escuchar las intervenciones de los integrantes de la Comisión, muchas gracias.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Continúo con su venia señor Presidente, esto teniendo en cuenta la difícil situación social de manera indolente a algunos departamentos colombianos que ha afectado y en especial a ciudades fronterizas como Cúcuta y la ciudad de Maicao entre otras, las cuales no solamente cabalgan con el querer ayudar de manera heroica los miles de colombianos que están en su territorio, sino también colombianos que les ha tocado retornar a nuestro país y que se fueron hace muchos años al país hermano buscando fuentes de ingreso cuando era otra la situación del país venezolano.

Hoy que el mundo conoce la situación caótica que atraviesa este país económica, política y socialmente, son muchos los colombianos que han decidido retornar a su tierra y en especial a la frontera, con la única finalidad de clamar a su país de nacionalidad Colombia, que no les dé la espalda en una segunda oportunidad y los miles de venezolanos que ven en nuestro país, una oportunidad para no morir de la física hambre que están aguantando en Venezuela que hoy se vive injustamente en ese país, esto ha generado un incremento de problemas económicos y sociales en estas importantes regiones del país las cuales se ven reflejadas en problemáticas como prostitución, trabajo ilegal, subempleo, hambre, desigualdad y hacinamiento entre otras. Son temas inherentes a esta Comisión Séptima y hoy son más con los mismos recursos, la brecha social ha aumentado en la frontera colombiana y la desatención ha incrementado por parte del Ejecutivo Nacional, esto se ha incrementado en los últimos días con el reciente cierre de fronteras señor ex Presidente Uribe, por 72 horas que dicen que continuará y con la recogida de un billete improntado en este país venezolano que afecta de manera e incrementa más la crisis que se va a ver reflejada en el empobrecimiento de la moneda y el empobrecimiento de esta importante región colombiana de frontera.

Por eso solicitamos de manera urgente citar a debate a los señores: Directora del DPS y Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Director de Planeación Nacional para que nos diga claramente cuáles son las bases de datos que hoy se encuentran en fronteras, de acuerdo a la base de datos del Sisbén y cuál es la inyección de recursos del SGP y de los documentos Conpes para esta importante región; Ministerio de Hacienda, cuál es el plan de contingencia para esta medida arbitraria que cualquiera diría que deben ser las Comisiones Económicas pero no señores, el tema de que son muchos los recursos que se van a quedar ahí en la frontera, estancados, de valor que van a empobrecer la economía de muchos colombianos, debe tener un plan de contingencia por parte de Hacienda; Ministra de Comercio Exterior; Ministra de Educación para ver qué plan de contingencia a la parte educativa en esta situación de frontera; Ministerio de Salud para ver si la UPC es suficiente o insuficiente en estos territorios y el tema de promoción y prevención de todas las problemáticas sociales que he enumerado anteriormente; Ministra del Trabajo y fundamentalmente a la Canciller de la República de Colombia, porque una cosa es una cosa el tema del proceso de Paz y otra cosa es que no podemos dejar a la vulneración, al atropello al que están siendo sometidos los colombianos de la frontera y esta Comisión Social, porque la Ley 3ª nos dice que esta es la Comisión Social del Congreso, debemos hacer una vigilancia especial de lo que pasa con los colombianos que viven ahí en fronteras y que retornaron a nuestro país; Ministro de Defensa Nacional; a los señores Alcaldes de las ciudades capitales anteriormente mencionadas; se invite a la señora Procuradora General de la Nación y por supuesto también se invite a Fenalco, Concejales de ciudades afectadas, sociedad civil, se adiciona el cuestionario.

Señor Presidente usted la vez pasada también ratificó esta Proposición, yo invito a todas las Bancadas

porque hace rato no hacemos un Debate de Control Político netamente social para una población importante de nuestro país que hoy reclama que el Congreso de la República diga en qué le va a exigir al Gobierno nacional pronta respuesta, que no puede decir que mañana van a seguir, primero fue la situación de los grandes exportadores que se vieron vulnerados y medianos, que les hicieron conejo en Venezuela cuando se exportaba y les hicieron conejo con el pago y ahora no puede ser que muchos vinieron, se movilizó la moneda venezolana en nuestro país y hoy muchos y no entienden de qué manera y lo más preocupante señor Presidente es que seguimos siendo estigmatizados, entonces dicen que fue que nos trajimos los billetes o sea eso es lo peor de todo y sigue el pueblo colombiano y nosotros no vamos a hablar que representamos una Rama del Poder Público en nuestro país, nos vamos a quedar callados, simple y llanamente porque el silencio de nosotros también se vuelve cómplice en la situación de hambre que están pasando miles de colombianos, porque que es que señores una cosa es pasarla aquí rico en Bogotá, pero cuando se va a las regiones se entiende de que están viniendo en éxodo colombianos que no estaban y venezolanos que se vienen huyéndole al hambre y eso resta oportunidades, entonces por Dios, aquí nosotros no podemos ser indolentes e indiferentes, yo invito a las diferentes bancadas a que nos unamos primero en una voz de protesta y segundo en una citación enérgica, en que aquí la señora Canciller tiene que venir a esta Comisión y no le puede hacer conejo a esta Comisión y aquí cada uno de los citados tiene que venir a esta Comisión señor Presidente y señor Secretario eche mano de la Ley 5ª y de lo que consagra la misma Constitución Política como Rama del Poder Público el Legislativo en este país.

La segunda Proposición sí, yo daría un compás de espera que pueda hacer aprobada para hacerla conocer señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias señor Senador muy amable. Tiene la palabra el Presidente Álvaro Uribe.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias señor Presidente, yo no recuerdo bien cómo es el tema de Control Político durante receso del Congreso o durante Sesiones Extraordinarias.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Sí Secretario, continúe con la información por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente Uribe, las Comisiones Constitucionales al igual que las Plenarias del Congreso de la República de conformidad con los artículos 135 con respecto a las Plenarias y 137 con respecto a las Comisiones pueden ejercer el Control Político en todo tiempo, para ejercer Control Político no se requiere que el Congreso esté en Sesiones Ordinarias o que esté en Sesiones Extraordinarias, 365 días del año se puede ejercer Control Político y en el caso de las Comisiones antes de que se levante este período se presenta una Proposición ante la Plenaria, para que la Plenaria autorice a la Comisión Séptima que durante el periodo de

receso legislativo pueda adelantar el Control Político señalado en el artículo 137 constitucional.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Entonces así hemos de proceder señor Secretario y Senador Antonio Correa le solicito que radique la Proposición para iniciar el trámite ante la Mesa Directiva de la Plenaria. Señor Secretario coloquemos en consideración el Orden del Día, anuncio que se abre la discusión.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con su venia señor Presidente la Secretaría registra la asistencia de la honorable Senador Nadya Georgette Blel Scaff a las once diecisiete (11:17 a. m.) minutos. Nueve (9) Senadores y Senadoras con la Senadora Nadya constituyen quórum decisorio señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias señor Secretario, en consideración el Orden del Día, anuncio que se cierra la discusión, queda cerrada. Recoja la intención de aprobación del Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con el mecanismo de votación ordinaria señalado en la Ley 1431 de 2011 la Comisión Séptima del Senado de la República aprueba el Orden del Día señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Secretario una vez aprobado el Orden del Día le solicito continúe como está establecido el orden de la discusión de los proyectos que para hoy tenemos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

II: Informes de la Mesa Directiva el señor Presidente honorable Senador Édinson Delgado Ruiz y el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez rendirán un pequeño resumen, balance de lo que ha sido este periodo legislativo del 20 de julio hasta la fecha, el señor Presidente Honorable Senador Édinson se encuentra fuera del Recinto en la parte externa dando una rueda de prensa, tan pronto se reintegre él personalmente rendirá el informe.

Punto siguiente es consideración, discusión y votación de Proyectos para Primer Debate anunciados en la Sesión de ayer martes 13 de diciembre según consta en el Acta número 26, anunciados para votación de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003, Inciso último del artículo 160 de la Constitución Política señor Presidente.

3.1. **Proyecto de ley número 170 de 2016 Senado** y que viene de la Cámara de Representantes con el número 062 de 2015, acumulado con el Proyecto de ley número 08 de 2015 Cámara, referido a la modificación de la cotización mensual al Régimen Contributivo de Salud de los pensionados. La Secretaría ratifica que en el día de ayer el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con fecha de ayer, once y doce (11:12 a. m.) minutos de la mañana se recibió en esta Comisión, un segundo Concepto del Gobierno rendido de conformidad

con el artículo 7° de la Ley 819 de 2003 que en la parte final el Ministerio de Hacienda le pide a la Comisión Séptima del Senado así como se lo solicitó durante el trámite en Cámara, que este proyecto se archive.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene la palabra el Senador Antonio Correa.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Presidente mire yo, es una segunda constancia antes de empezar con los Proyectos y es que mire, esta Comisión se empeñó muchísimo en una Proposición que tenía que ver con el tema de la liquidación de Caprecom cuando venía la ley de endeudamiento, así el crédito público no se lo haya dado a la Comisión Séptima, fue esta Comisión, no fue ningún otro que citó a Hacienda, fue esta Comisión, fue el pleno de toda la Comisión, todas las Bancadas aquí presentes radicamos una Proposición en la Ley de Endeudamiento y en la misma Ley de Endeudamiento se colocó una comisión de seguimiento Senador Eduardo, del cual hace parte las Comisiones Séptimas y las Comisiones Cuartas donde se le hace seguimiento a la misma liquidación.

Quiero resaltar esto señor Presidente por muchos temas, primero, en la pasada ley señor ex Presidente Uribe, de salud, gracias a ese artículo de los quirografarios, hoy muchos de los Hospitales Públicos que estaban antes en quinto grupo, pudieron haber pasado a segundo grupo de calificación para pago o sea lo que quiere decir realmente es que hoy por primera vez se va a tener posibilidad en una liquidación, de pago para un Hospital Público y reconocimiento de su deuda, reconocimiento y pronto pago de la deuda.

Nos hemos dado en la tarea de averiguar qué está pasando con el tema y como no solamente es desacreditar sino también reconocer, reconocer, hoy esa liquidación ha marchado ágilmente, ha reconocido ágilmente como debería ser, porque las liquidaciones eternas generan sino dudas, las liquidaciones deben ser prontas, efectivas y lo que tengan que reconocer se reconoce y lo que no, no.

Nosotros quisiésemos que esta liquidación y se lo hemos expresado al mismo Liquidador, pudiese terminarse a más tardar en el primer semestre del próximo año, las liquidaciones eternas lo único que generan es un pánico financiero en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y porque no decirlo la quiebra de muchos. Aquí se buscaron 500 mil millones de pesos en la Ley de Endeudamiento, habría que decirle al señor Liquidador de Caprecom, preguntarle si esos 500 mil millones de pesos son suficientes para evacuar toda la red pública en el primer trimestre del próximo año, después de reconocida la deuda a quien realmente tenga deuda, son suficientes para evacuar la red pública y para evacuar a los que realmente han prestado, que queremos, hombre que por fin tengamos una liquidación que sea, que los prestadores hoy queden con la suficiente tranquilidad de que si se liquidó era porque había la suficiencia patrimonial y financiera para pagarle a los prestadores y no que se le haga conejo a los prestadores que realmente prestaron el servicio.

Aquí tenemos que ser muy serios e instamos también a las instancias de vigilancia y control y al mismo Ministerio, de que cuando se va a tomar la palabra liquidación no puede ser de manera tan rápida sino verificar de que se tenga como pagarle a los prestadores y no pase como con la liquidación de Solsalud que quedaron los prestadores, como la de Humana Vivir, como la de Cafaba, quedaron los prestadores en el aire y esto genera crisis al sistema señor Presidente. Porque lo hacemos, porque queremos, si queremos que eso se termine, queremos hacer de que el señor Presidente de la liquidadora nos diga si esos recursos son suficientes o si de una vez empezamos una cruzada para recoger lo que haga falta, porque las cosas no pueden quedar a medias y hoy que se está pidiendo para todo, tenemos que decir de que exista el cierre de esa liquidación lo más pronto posible.

Entonces voy a pasar una Proposición muy respetuosa por las diferentes Bancadas para que la subcomisión revise este tema, señores miembros de la subcomisión de esta Comisión, Senadora Nadya y Senador Eduardo, revisen este tema, si han sido suficientes o no los 500 mil millones de pesos. Nos reunamos con el liquidador y le traigamos a esta Comisión que si es insuficiente, cuánto hace falta para ir a mirar porque están hablando de un punto en el IVA social, se está hablando de otras cosas, pero no se está hablando del cierre financiero de la liquidación y necesitamos que todos los Hospitales Públicos de este país se les pague.

Entonces señor Presidente le solicito ese acompañamiento junto con la subcomisión, para que empecemos a tramitar y a proponer de que si se necesita algo más lo digamos claramente, sobre todo ahora que se está en aras de la Reforma Tributaria y saber en qué se va a invertir el punto ese del IVA social que ya han dicho que va para salud, cuánto se va a recoger, para dónde va y si tenemos una liquidación porque no la cerramos, si el señor liquidador viene haciendo las cosas bien, pero aquí hay que decir las cosas claramente, cuando la persona está actuando correctamente, cosa que no está pasando en Saludcoop, la liquidación de Saludcoop no arranca, esa liquidación no arranca, uno no sabe ni cuál es el reconocimiento de la deuda y existe una incertidumbre jurídica, cosa que ya hoy hay mucha más claridad en la liquidación de Caprecom. Muchísimas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien. Senador Pulgar bien pueda.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Gracias señor Presidente, es que anoche recibí la noticia de que el Director de Cafesalud el doctor Cardona había renunciado, no sé si con los dos años de cárcel que tenía en tutela cualquiera sale corriendo, pero dice que por motivos personales se va y ya nombraron otro nuevo Presidente, hay tres en menos de un año, tres Presidentes en Cafesalud en menos de un año, record Ginés, entonces señor Presidente si es bueno y señor Secretario que usted le envíe los cuestionarios que están pendientes por discutir en esta Comisión al nuevo Presidente para ver si algún día a esta humilde Comisión se digna venir el Presidente de Cafesalud, es

un tema que venimos debatiendo hace rato toda la Comisión en pleno y no hemos contado con la posibilidad de conocer en persona en esta Comisión al Presidente de Cafesalud, primero Grosso, después Cardona y ahora llegó un nuevo prócer de la salud que viene de Coomeva y pues esperemos señor Secretario y señor Presidente que lo vayan notificando de las 250 preguntas antes de que le salgan los primeros desacaticos y le metan un año más de arresto señor Presidente y no pueda venir a la Comisión con esa excusa.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien, correcto, antes de entrar a votación en la Proposición, Senador Jorge Iván Ospina.

Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Bueno, buenos días para todos y para todas, en el día de hoy la Fiscalía General de la Nación ha tomado la decisión que ocho ex funcionarios del Hospital Universitario del Valle vayan a prisión, los ha arrestado por peculado, los ha arrestado por sobre preciar los precios de adquisición de insumos del Hospital Universitario del Valle, los ha judicializado por peculado, por apropiación, por celebración indebida de contratos y no hay una situación más importante que la acción de la Fiscalía frente a quienes se roban la salud y no hay una acción más importante que adelantar todo proceso para con aquellos que se roban el dinero que posibilita la vida y el bienestar de los ciudadanos, el Director General del Hospital Universitario del Valle, el Director Administrativo, la Tesorera, el Jefe Jurídico, el Director de Planeación están hoy arrestados y yo estoy contento, porque esa denuncia la hicimos en este espacio de la Comisión Séptima del Senado, estoy contento porque los Hospitales se deben respetar y estoy contento que las entidades hospitalarias se preserven porque son el patrimonio que posibilita que una sociedad salga adelante, pero también debo decir que sí se tomaron decisiones en Cali, también se tomaron decisiones en el Caribe colombiano y se tomaron decisiones frente a seis funcionarios de instituciones prestadoras de servicios que prestaban y presentaban facturas falsas por servicios no prestados para cobrarles al sistema, estas seis personas que están en prisión en el Caribe colombiano a través de otra modalidad, también se robaban los dineros del sistema de salud y nosotros que estamos en la Comisión de la salud debemos siempre felicitar las tareas que adelante la autoridad judicial en esa intención y con ese objetivo. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Sí, me parece muy importante la apreciación que está haciendo el Senador Jorge Iván Ospina, entonces la Mesa Directiva asume también precisamente todas esas recomendaciones que vamos a proceder en ese sentido. Seguimos en consideración de la proposición que presentó el colega Antonio Correa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueban los Senadores y Senadoras?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con el mecanismo de votación ordinaria señor Presidente nueve (9) integrantes de la Comisión Séptima del Senado de la República aprueban la Proposición

número 30 de la iniciativa del Senador Antonio José Correa que ya fue sustentada por él, fue radicada ante la Secretaría, ha sido aprobada como Proposición número 30 señor Presidente y con relación al Control Político que puede ejercer esta Comisión en el período de receso tal como anteriormente lo dije, es necesario que esta Comisión lleve una Proposición ante la Plenaria del Senado para que la Plenaria del Senado autorice a la Comisión Séptima del Senado a que pueda realizar el Control Político durante el período de receso.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bien, entonces vamos a avanzar en ese sentido, inclusive con la inquietud del Senador Pulgar, vamos a aprovechar esta circunstancia para trabajar en el Control Político precisamente en este receso, entonces por favor Secretario organizamos la Proposición para ponerla en consideración, la aprobamos y la llevamos a Plenaria, creo que queda claro en ese sentido, con mucho gusto, si la llevamos como Proposición es correcto.

Quiero Secretario para que usted le precise al doctor Antonio Correa lo que tiene que ver con la subcomisión a raíz de la liquidación de Caprecom, por favor porque no le hace esa precisión que es muy importante.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez y Honorables Senadores de la Comisión el año pasado por iniciativa realmente de la Comisión Séptima del Senado se logró que en la Ley 1771 relacionada con el proceso liquidatorio de Caprecom, los 500 mil millones de pesos que gestionó esta Comisión para el proceso liquidatorio quedaron compensados en un artículo de esa ley que dice que se conforma una subcomisión de seguimiento al proceso liquidatorio de Caprecom.

Senador Correa la Secretaría está informando que con base en la Ley 1771 de 2015 se estableció en esa ley que tres Senadores de la Comisión Séptima, tres Representantes de la Comisión Séptima de Cámara, tres Senadores de la Comisión Tercera y tres Representantes de la Comisión Tercera integran una subcomisión que en total está integrada por doce Congresistas para hacerle seguimiento al proceso liquidatorio de Caprecom, el primer intento de Sesión de esta comisión de seguimiento fue convocado en este Recinto en el mes de julio pasado y esa Comisión tiene plena vigencia para seguirle pidiendo cuentas al Gobierno, Ministerio de Salud, Superintendencia, el señor Ministro de Hacienda y al Agente Liquidador de Caprecom frente al estado en que actualmente se encuentra ese proceso liquidatorio. Si el señor Presidente lo autoriza por la Secretaría en el día de hoy se podrá oficiar al señor Agente Liquidador de Caprecom para que envíe el informe actualizado a la fecha, el que envió actualizado al mes de marzo, esta Secretaría se lo hizo llegar a los integrantes de la Comisión y si el Presidente me autoriza hoy mismo oficio al Agente Liquidador de Caprecom.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

De una vez señor Secretario para que quede usted con esa instrucción, igualmente organizar la Proposición para presentarla hoy en la Plenaria con el fin de poder sesionar en un período de Sesiones Extraordina-

rias para el tema que hemos discutido. Yo quiero saludar aquí al Doctor Luis Miguel Morantes, Presidente de la CTC, igualmente al doctor Julio Roberto Gómez también Presidente de la Confederación General de Trabajadores también por su presencia, al señor Anselmo Gómez Secretario General de la Confederación Democrática de Pensionados.

Señor Secretario el siguiente punto del Orden del Día por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente la Secretaría en su ausencia informó que el segundo punto es, Informes de la Mesa Directiva que usted personalmente rendiría un pequeño resumen de las actividades de la Comisión del 20 de julio pasado hasta la fecha, como resultado del primer período de esta Legislatura 2016 – 2017.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Sí, en una forma ejecutiva es importante resaltar todas las actividades que realizamos durante este período, haciendo énfasis en lo que tiene que ver con sesiones, la distribuimos entre Sesiones Ordinarias, de Control Político, Audiencias Públicas, en Foros, Sesiones especiales como la que realizamos con los Delegados del Parlamento de Vietnam, en total fueron 32 Sesiones que tuvimos en esta Comisión, que es muy importante. En los Controles Políticos que es parte de la esencia de la Comisión, el accionar de los Congresistas, Controles Políticos con la Comisión Nacional del Servicio Civil, igualmente Audiencias en lo que tiene que ver con la cultura social precisamente para la Seguridad Social, varios Controles Políticos en materia de Presupuesto, previos pues a la discusión del Presupuesto a nivel de la Plenaria del Congreso y de las Comisiones, de Cafesalud y Saludcoop iniciamos, no la terminamos pero precisamente esperamos realizarlo en este período de Sesiones Extraordinarias, igualmente un Control Político muy importante sobre los niños, el conflicto armado, sobre los habitantes de la calle, sobre el tema de Colpensiones tuvimos la oportunidad de dialogar con el Director de Colpensiones, conocer con mucha más profundidad pues el programa de los BEPS, tuvimos Sesiones por fuera de Bogotá, en Buenaventura, muy importante esta Sesión por todo lo que se discutió y se avanzó en algunos temas de salud de esta importante región, igualmente temas con Saludcoop que está abierta, también toda esta parte como mencionaba, una muy importante sobre pandillismo, inclusive iniciamos vamos a continuar en el próximo período trabajando este tema de pandillismo en Colombia, de Cirugías Plásticas y sesiones en lo que tiene que ver con miembros de las Asambleas Departamentales, sobre los Juegos Olímpicos también se realizó sesión que tiene que ver precisamente con uno de los temas que vamos a discutir con el aporte de los pensionados en salud o sea que fue muy amplio el trabajo que realizamos todos aquí contando con la presencia, el acompañamiento y la disposición de ustedes en hacer aportes a todas estas temáticas nacionales.

Por otro lado es bueno mencionar esta Comisión tiene alta responsabilidad en el 33% de los proyectos de ley que se tramitan en el Congreso de la República, se repartieron 56 proyectos de ley, de los cuales

hoy han rendido Ponencia 24 de estos proyectos de ley, 15 proyectos fueron aprobado en Primer Debate y tenemos con Ponencia pendientes de votación 10. Por otro lado se archivaron 2 proyectos a solicitud precisamente de los autores de los mismos y tenemos pendientes para rendir Ponencia 17, entonces por lo tanto consideramos que ha sido un excelente trabajo, esperamos insisto con ese compromiso que tenemos con el país, poder seguir avanzando en la construcción de esta nueva sociedad.

Señor Secretario, ya con este informe sucinto, entonces, por favor indique cuál es el punto siguiente, por favor, en el Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Punto tercero, proyectos de leyes anunciados en el día de ayer, según el Acta número 26:

Proyecto de ley número 170 de 2016 Senado, 627 de 2015 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 08 de 2015 Cámara, este proyecto de ley, honorables Senadores, el Informe de Ponencia Primer Debate fue refrendado por todos los Ponentes y Coordinadores de Ponentes así: refrendado por el Senador Édinson Delgado Ruíz; Honorio Miguel Henríquez Pinedo; Javier Mauricio Delgado Martínez; Jesús Alberto Castilla Salazar, planteó que inicialmente no se adhería el Informe de Ponencia que se radicó, que radicaría su propia Ponencia, pero el día lunes radicó un escrito en el cual manifiesta que se adhiere al Informe de Ponencia radicando, el Senador Antonio José Correa, que el día viernes no había refrendado el Informe de Ponencia, ya lo refrendó sobre el expediente, en conclusión, señor Presidente, todos los Ponentes y Coordinadores de Ponentes refrendaron el Informe de Ponencia, el proyecto de ley consta de dos (2) artículos, el Informe de Ponencia para Primer Debate Senado, está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1106 de 2016, señor Presidente, frente a este proyecto se han recibido aproximadamente más de 100 observaciones de Asociaciones de Pensionados y de pensionados individualmente pidiéndole a la Comisión Séptima del Senado de la República, que apruebe el proyecto de ley. Han sido publicados por esta Secretaría en la *Gaceta del Congreso*, para el conocimiento de la ciudadanía, se hizo la Audiencia Pública el día 6 de septiembre en la cual el señor Presidente, Álvaro Uribe Vélez, presentó Declaratoria de Impedimento que le fue aceptado por esta Comisión por nueve (9) votos, Presidente Uribe, la Secretaría recuerda que esta Comisión le aprobó un Impedimento el día 6 de septiembre por nueve (9) votos, en consecuencia quedó excusado de participar en el trámite de discusión y votación del Proyecto de ley número 170, son los antecedentes que hay, señor Presidente, frente a este proyecto.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bien, Senador Antonio Correa, Ponente, usted frente a este proyecto va a hacer la presentación, por favor.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias, señor Presidente, mire este es un proyecto de ley altamente social que ha sido ampliamente discutido por esta Comisión a bien como lo

ha dicho el señor Secretario, ha tenido Audiencias, es por medio del cual se modifica la cotización mensual al régimen contributivo de salud de los pensionados en nuestro país, este proyecto de ley el cual tiene diferente número de autores entre ellos Óscar Ospina, entre otros y Ana María Robledo y tiene Ponentes al honorable Senador Édinson Delgado Ruiz; al honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar; este suscrito servidor, el honorable Senador Honorio Henríquez Pinedo y honorable Senador, Javier Mauricio Delgado, entre otros.

El objeto del Proyecto es disminuir el aporte del Sistema de Seguridad Social en Salud, que realizan los pensionados de Colombia, del 12% al 4%, esto se encuentra en el inciso 2 del artículo 204 de la Ley 100 de 1993, la cual se busca derogar.

El articulado propuesto disminuye el porcentaje de cotización y un artículo 2º, que habla de la vigencia, son dos (2) artículos. En la Ley 100 de 1993, en su artículo 204, habla del monto y distribución de las cotizaciones, inciso adicionado por el artículo 1º de la Ley 1250 de 2008, señor Presidente.

La cotización mensual al Régimen Contributivo de Salud, de los pensionados será del 12% del ingreso de la respectiva mesada pensional, el cual se hará efectiva a partir del 1º de enero de 2008, así decía dicha ley. Aquí hablamos de los afiliados pensionados en este cuadro, de los cotizantes y no cotizantes, donde se totaliza y de los pensionados a septiembre de 2016.

Como queremos ser muy ágiles, yo quiero enfatizar de que en la cotización, el informe con que termina la Ponencia se baja del 12% al 4% en ese artículo 2º y queda establecido hasta cuatro salarios mínimos para que aplique esta importante modificación y próxima Ley de la República. Señor Presidente, le solicito el favor de que sea sometido a consideración y votación el Informe con que termina la Ponencia.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Atendiendo la sugerencia del Senador Ponente, está en consideración la proposición con que termina el Informe de Ponencia, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, señor Secretario, sírvase llamar a lista, por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

En la *Gaceta del Congreso* número 1106 de 2016, aparece el Informe de Ponencia Primer Debate al Proyecto de ley número 170 de 2016 Senado, cuyo numeral 7 dice, proposición: Con fundamento en las anteriores consideraciones, solicitamos a los honorables Senadores de la Comisión Séptima del Senado de la República, debatir y aprobar en Primer Debate el Proyecto de ley número 170 de 2016 Senado, 062 de 2015 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 08 de 2015 Cámara, Título: *por la cual se modifica la cotización mensual al Régimen Contributivo de Salud de los pensionados*, con base en el texto propuesto, y el texto propuesto consta de dos (2) artículos. Léida la proposición, señor Presidente, la Ponencia está firmada por los honorables Senadores Édinson Delgado Ruiz; Eduardo Enrique Pulgar Daza, en calidad de Coordinador, Antonio José Correa Jiménez, quien firmó sobre el expediente; Honorio Henríquez Pine-

do, Ponente; Mauricio Delgado Martínez, Ponente y el Senador Jesús Alberto Castilla Salazar, quien se adhirió mediante escrito el día lunes. Fue refrendada la Ponencia, señor Presidente, por todos los Ponentes y ha sido leída por la Secretaría, leída la proposición, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Está en consideración, ¿tiene rápidamente alguna recomendación?

Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muy breve apreciado, Presidente y colegas, en el día de ayer yo hice una presentación de la situación que están viviendo los pensionados, de todos los descuentos que tienen, de las promesas que hizo el Presidente de la República, en campaña para su reelección, hoy me reafirmo en lo dicho en el día de ayer y anuncio el voto positivo nuestro, como Centro Democrático, en compañía del Senador Orlando Castañeda, con esta iniciativa, más que justa para los pensionados de Colombia.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Senador Pulgar y luego el Senador Jorge Iván Ospina.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Gracias señor Presidente, es para una vez más reiterar mi respaldo a esta Ponencia, en el día de hoy, como Coordinador Ponente y advertir que la presencia del Gobierno fue nula, nos hubiese gustado contar con una manifestación personal del Gobierno nacional, pero hizo caso omiso a este proceso, sabemos que este proyecto toca o afecta a la Hacienda Nacional, pero no se hicieron presentes, me dice mi asesor que en el día de ayer llegó un documento, pero tarde, tardó, esta Comisión tiene que sacar estos Proyectos adelante, que son de gran importancia y así como lo dijo el señor Secretario, muchos pensionados han estado muy pendientes de este proyecto, yo he recibido llamadas hasta de números desconocidos a preguntarme que cómo va, sin saber quién es la persona, de Juan de Acosta, de Campo de la Cruz, de Baranoa, no, no votantes, sin conocerlos, doctor, pensionados preocupados por la suerte de este proyecto, de esta iniciativa, entonces, señor Presidente, yo creo que el Congreso, a buen entendedor, pocas palabras, si el Gobierno no estuvo presente es porque no ve ninguna afectación y llamo la atención de la Comisión para que respaldemos, unánimemente, esta importante iniciativa. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

A usted, Senador Jorge Iván Ospina, vamos a darle el uso primero de la palabra a la Senadora por favor, Senadora Nadia Georgette Blel.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias Presidente, simplemente para manifestarle al Senador Ospina, que lo acompaño en esta iniciati-

va, que desde esta Comisión siempre hemos apoyado e incentivado este tipo de proyectos que favorecen a una población que le ha dado todo a nuestro país, que hoy más que nunca necesita de este respaldo, por parte de nosotros en el Congreso, a mí no deja de sorprenderme la desarticulación que de iniciativas como estas, vemos por parte de los diferentes Ministerios, me sorprende que siempre, como decimos nosotros, le tiran la pelota al Ministerio de Hacienda, para sea él quien dé una respuesta negativa a este tipo de iniciativas sociales, pero esto es un compromiso del Gobierno en pleno y por lo tanto los Ministerios tienen que estar articulados y buscar la forma de respaldar, de darle trámite, de ser viables, en este tipo de iniciativas, por lo tanto lo apoyo rotundamente y lo seguiremos acompañando y creo que este es un gesto grande que está dando esta Comisión para los pensionados de nuestro país. Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

A usted. Bien pueda, Senador Jorge Iván Ospina por favor.

Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Bueno, esta es una iniciativa que tiene un origen pluralista, multipartidista, estamos en el Tercer Debate, una ley que modifica tan solo un artículo y es una ley que reduce los aportes a la salud de los pensionados que ganan por debajo de 4 salarios mínimos legales vigentes, es una ley orientada a la equidad, es orientada a personas vulnerables y es orientada a todos aquellos que han aportado durante su vida productiva para el desarrollo de la sociedad colombiana, pero también es una ley que posibilita mayor capacidad adquisitiva para quien demanda bienes y servicios mayor, dado la edad en la que se encuentran. Cuando estamos adultos mayores demandamos transporte especializado, demandamos calidad nutricional, demandamos vestuario y en muchas ocasiones nuestros abuelos, son cabeza de familia y sustento de familia, pero adicionalmente a esto se trata de un impacto positivo a la economía, no se trata que el gasto público solamente pueda orientarse en términos de la infraestructura, si usted también focaliza el gasto público en más de 2 millones de personas con cargo a reducir sus aportes a salud podrá demandar bienes y servicios que le sirven a la economía colombiana en términos del mercado interno, van a demandar vestuario, demandar transporte, demandar espacios lúdicos, van a demandar alimentación y eso lo necesitamos en la sociedad colombiana.

Yo, como autor de esta ley, con otros Senadores, quiero dar gracias a los señores Ponentes, quiero dar gracias a todas las bancadas que han manifestado su voto y quiero dar gracias a las organizaciones de jubilados que han estado atentos a este desarrollo, nos falta un debate y ese debate lo tendremos que lograr prontamente en la Plenaria del Senado para que el Gobierno y el señor Ministro de Hacienda, que aspiro nos escuche, tenga claridad que en marcos de Reforma Tributaria sí que le vendría bien al pensionado reducir sus aportes a salud, por eso, entonces, estamos muy contentos con todos aquellos que han manifestado la intención de acompañar esta ley.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Senador, Luis Évelis Andrade.

Honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Muchas gracias, señor Presidente, de manera muy breve creo que se han esgrimido muchos argumentos y muchas razones y desde el comienzo hubiese, para mí que no hubiese sido necesario dar tanto debate y esperar tanto, por eso quiero reiterar lo anunciado y la posición de nuestro movimiento desde el comienzo de apoyar esta iniciativa y esperamos que en la recta final no tenga ningún inconveniente, porque aquí debe de pesar la respuesta a una demanda social y yo soy consciente de que hay que tener en cuenta todos los conceptos, sostenibilidad fiscal, ayer fue una de las preguntas que le hicieron a los candidatos a Magistrados de la Corte Constitucional y creo que hubo respuestas interesantes en esa materia.

Cuando se trata de resolver problemas de orden social, garantizar derechos, sobre todo en este caso a quienes han servido tanto a la patria, creo que ese concepto de sostenibilidad fiscal no debe ser tan estricto y tan radical y en ese sentido, yo espero que el Gobierno, pues, realmente si queremos avanzar hacia la paz, eso hace parte de la construcción de paz. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Señor Secretario, sírvase, después de estas diferentes posiciones y expresiones, llamar a lista cuál es la intención de voto con respecto al informe de la proposición con que termina el Informe de Ponencia, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente, ha ordenado votación pública y nominal conforme a lo establecido en la Ley 1431 para la votación de proyectos de leyes. La proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 170 de 2016 Senado:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Sí
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Tiene excusa
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	Sí
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Sí
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	Tiene excusa
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí

Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Sí
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	No se encuentra
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Sí
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	No se encuentra
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	

El Senador Delgado Martínez Javier Mauricio vota Sí también la proposición con que termina el Informe de Ponencia al Proyecto de ley número 170, el Presidente Álvaro Uribe Vélez, está excusado de conformidad con el artículo 124 del Reglamento Interno, para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 170, con aplicación del artículo 124 del Reglamento, a raíz de que presentó una Declaratoria de Impedimento, que le fue aceptada el día 6 de septiembre pasado.

El Senador Delgado, ya votó, Sí.

Nueve (9) votos aprueban la proposición con que termina el Informe de Ponencia, no hubo ninguna abstención, no hubo ningún voto en contra, por unanimidad la Comisión Séptima del Senado de la República, aprobó la proposición con que termina el Informe de Ponencia al Proyecto de ley número 170 de 2016 Senado, que consta de dos (2) artículos, señor Presidente. Señora Ministra, bienvenida.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muchas gracias, le damos la bienvenida a la señora Ministra de Trabajo, a la doctora Clara López, bienvenida a su Comisión. Señor Ponente ¿quiere hacer una proposición?

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Vea, teniendo la aprobación del informe con que termina la Ponencia, yo solicito muy respetuosamente que se omita la lectura del articulado, se vote el articulado en bloque, el título y el deseo de esta Comisión para que pase a cuarto debate y por supuesto, señor Presidente, que usted bajo su dirección designe Ponentes, posterior a la aprobación del proyecto.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Esa es la propuesta del señor Ponente, entonces, señor Secretario, a todos los colegas, omitimos la lectura del articulado, el plantea que se vote en bloque, el título del proyecto y el deseo de esta Comisión que pase a Plenaria del Senado. Señor Secretario, sírvase llamar a lista para ver la intención de voto con respecto a esta propuesta.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ratificando, señor Presidente, que el Título del Proyecto como vienen dos proyectos acumulados de Cámara, en el Informe de Ponencia rendido aparece como Título: *por la cual se modifica la cotización mensual al Régimen Contributivo de Salud de los pensionados*, tiene dos (2) artículos, el 1º que habla de

que quienes tengan pensiones hasta cuatro (4) salarios mínimos legales vigentes, cotizarán en salud solamente el 4% y el artículo 2º corresponde a la vigencia. Se procede por Secretaría a llamar a votación bajo esas consideraciones señor Presidente:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Sí
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Excusa
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	Sí
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Sí
Honorable Senador Delgado Ruíz Édinson	Sí
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	Excusa
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Sí
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	No se encuentra
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Sí
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	No se encuentra
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Registra excusa ya anunciada

Total nueve (9) votos, señor Presidente, aprueba la Comisión Séptima del Senado de la República, por unanimidad con nueve (9) votos presentes, el título del proyecto como ha sido leído por el Secretario y los dos (2) artículos tal como aparecen en la *Gaceta del Congreso* número 1106 de 2016 y el deseo de la Comisión que este proyecto de ley pase a la Plenaria para su Segundo Debate en Senado, Cuarto y último de su trámite legislativo.

Señor Presidente, para que proceda a la designación de Ponentes.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bueno, quedan designados y lo hace por estrado, los mismos Ponentes y se adiciona al Senador Jorge Iván Ospina, por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Secretaría ratifica la designación de Ponente, hecha por el señor Presidente en estrado, quedan notificados los mismos Ponentes el Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, en calidad de Coordinador, Antonio José Correa Jiménez, en calidad de Coordinador, se adiciona al Senador Jorge Iván Ospina Gómez, continúa el Senador Javier Mauricio Delgado

Martínez, como Ponente, el Senador Honorio Miguel Enríquez Pinedo, como Ponente y el Senador Jesús Alberto Castilla Salazar, también como Ponentes; los mismos del Primer Debate, adicionando al Senador Jorge Iván Ospina Gómez.

Señor Presidente procede el Segundo Proyecto que está en el Orden del Día, ya la Secretaría hizo la claridad que no se ha recibido el informe de Ponencia para el Proyecto de ley número 177 de 2016 Senado, Horas Extras, no se ha recibido en la Secretaría el informe de Ponencia. Señor Presidente, procedería en consecuencia el proyecto de ley siguiente, que es el Proyecto de ley número 110 de 2016 Senado.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Antes de pasar al siguiente proyecto, permitamos escuchar al Senador Mauricio, Ponente Coordinador del proyecto que estamos refiriendo, por favor.

Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Gracias Presidente, buen día para todos. No, primero quiero referirme al anterior proyecto que alcancé a llegar a la votación, pero que no tuve la oportunidad de estar en la discusión y como lo dije hace un año largo cuando se radicó ese proyecto, que buscaba reivindicar posibilidades y oportunidades de los pensionados que tanto le sirvieron a la Patria, quiero pues, decirles que lo acompañé positivamente pero porque como dice el dicho “eso fue lo que dio la tierra”, con el respeto que se merecen los Ponentes, no me refiero a eso pero no fue, no siento que haya sido realmente el compromiso del Gobierno, cuando en campaña se refirió a bajar la cotización de los pensionados y nunca dijo de qué rango a qué rango, de qué nivel a qué nivel, pero aquí tocó que la Comisión Séptima, los Ponentes nos ajustáramos a un acuerdo con el Gobierno, pero yo creo que es lamentable que los de cuatro a seis salarios no hayan sido tenidos en cuenta, que también es un rango importante donde los pensionados debieran haber tenido una mejor calidad y mejor condición en este tema de la cotización de pensión.

Me queda el agridulce, el dulce de que estamos cobijando una gran población del pueblo colombiano que goza de pensiones, pero el agrío de que el Gobierno nacional no cumplió al 100% con ese compromiso con los pensionados, ni el Vicepresidente, ni el Presidente Santos, quienes el 8 de junio en plena campaña de reelección a ocho (8) días de la Segunda Vuelta, anunciaron su respaldo y apoyo y acompañamiento a este proyecto. Lamentablemente pasan estas condiciones, ojalá en otro escenario donde la situación económica del país mejore y sea diferente, se abra la puerta para que se reivindique en los de cuatro y seis salarios, la posibilidad de mejorar su capacidad adquisitiva, disminuyéndole el porcentaje que hoy cotizan para pensión. Presidente muchas gracias, quería referirme a ese proyecto y como estoy en el uso de la palabra quiero referirme de una vez al segundo punto del Orden del Día.

Por oficio 1836 del 2016 de 30 de noviembre se nombró por la Mesa Directiva una Subcomisión para estudiar, para escuchar otros estudios y otros sustentos

que han presentado, tanto los empresarios, como los trabajadores, como los propios Congresistas, estudios que fueron tenidos en cuenta por la Comisión, pero estudios que no son concluyentes y de esta manera como dice el oficio donde se nos notifica de la constitución de la Comisión Accidental, me voy a tomar un minuto para leer una parte del Oficio y para dar un informe a la Comisión.

En la parte final, en el párrafo final del Oficio dice: Para efectos del objeto de la designación aquí realizada, esta Comisión Accidental presentará informe a esta Célula Legislativa, antes de radicar Ponencia para Primer Debate al proyecto arriba enunciado. La Mesa Directiva estima los tiempos para presentar este informe, esto es entre cinco y 15 días, quiero informarle a la honorable Comisión y a la Mesa Directiva que en esta tarde o en del día de mañana presentaré el informe de Subcomisión, el informe de la Subcomisión para que cuando su señoría considere pertinente sustentarlo, sustentarlo en la Comisión Séptima y posteriormente esté siendo el preámbulo de la Ponencia poder radicar ya Ponencia. Yo quedo como lo decía, quiero tener la tranquilidad para hacer el mejor proyecto de ley, Ministra, teniendo en cuenta las sabidas consideraciones que he mencionado frente al anterior Proyecto. Doctora Clara, el Presidente Santos el 8 de junio en campaña segunda vuelta, dijo que apoyaba el proyecto de reducción de la cotización de pensionados de Colombia; el Vicepresidente Vargas Lleras hizo lo propio. Pero cuando llegamos aquí, el primer concepto que encontramos del Ministerio de Hacienda, era un concepto que decía que era de impacto fiscal y que ellos recomendaban archivar el proyecto. Aquí en ese momento un poco exaltado y en defensa de los trabajadores, de los pensionados que le sirvieron al país dije que el Presidente Santos era un mentiroso porque había anunciado respaldo total a este proyecto y aquí viene el Ministerio de Hacienda con un informe a decir que se archive el proyecto.

Para mí este es un solo Gobierno y debe haber coherencia y deben ser consecuentes y en esa medida no pueden a nosotros decirnos una cosa al pueblo colombiano y pretender que el Congreso de la República quede mal con el pueblo colombiano porque es quien finalmente hubiera negado o archivado este proyecto.

Felicitar al Coordinador Ponente por haber sacado este proyecto adelante, así sea en las condiciones donde se atiende a una población importante de dos a cuatro salarios mínimos, pero realmente yo siempre aspiraba a que por lo menos hubieran tenido cobertura hasta los de seis salarios mínimos que tienen uno o dos hijos en las universidades, que tienen que pagar altos índices, altos costos de los servicios públicos y debe también asumir la responsabilidad de un Gobierno derrochón, de un Gobierno que ha manejado mal las finanzas y un Gobierno que hoy tiene un hueco fiscal profundo que ya nos anuncia con bombos y platillos y que de manera irresponsable tendremos que aprobar una Reforma Tributaria en 48 horas, quiero decir que el hecho de que este Gobierno haya sido 'derrochón' y que no haya proyectado bien la economía nacional, no sustenta que no le haya cumplido a los pensionados de manera correcta. Y yo no quiero que aquí vayamos

a dar un paso en falso, yo no quiero que esto se convierta en la herramienta para que mañana se pierdan puestos de trabajo, de acuerdo a lo que escuché en la Subcomisión, y yo no quiero que los trabajadores vayan a ser damnificados. Y yo quiero plantearle a la Subcomisión cómo finalmente vamos a formular esta Ponencia donde a los trabajadores les puede ir mejor, también que le vaya bien a los empresarios y que esta Comisión haga un buen trabajo.

Entonces después de esta exposición Presidente, el día de hoy o mañana en la mañana presento el informe de la Subcomisión, para que usted me informe cuándo lo sustento y de acuerdo, después de la sustentación presentar la Ponencia en diálogos que he tenido con la Ministra, se aspira a que este proyecto sea tenido en cuenta en la siguientes extras que convoque el Gobierno nacional. Entonces esa era mi intervención Presidente, mil gracias y Dios les pague a todos.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Entonces para el siguiente punto rápidamente Senador Mauricio, ese informe de la Subcomisión lo puede acompañar justamente con lo de la Ponencia, sé que ya hay que trabajarla rápidamente la Ponencia de tal forma que vamos a discutir y precisamente ese día usted haga la sustentación del informe, ¿queda claro?, esa es la manifestación de parte de la Mesa Directiva, por favor. Siguiendo punto, señor Secretario por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Proyecto de ley número 110 de 2016 Senado, Título: *por medio de la cual se regula el trabajo autónomo económicamente dependiente en Colombia y se dictan otras disposiciones*. Iniciativa principal del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo quien se encuentra acá en el Recinto. Proyecto de ley publicado en la *Gaceta del Congreso* número 647 de 2016; Informe de Ponencia Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 891 de 2016, consta de 17 artículos. Ponente Único, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez. El proyecto fue considerado en la fecha del 11 de octubre, cuando radicaron Informe de Ponencia Primer Debate y el 2 de noviembre mediante Proposición número 22 de esa fecha, se decidió que se realizara una Audiencia Pública previa al Primer Debate, Audiencia Pública que finalmente se realizó después de dos aplazamientos, el día jueves 1° de diciembre pasado, señor Presidente. Son todos los antecedentes, no hay concepto del Gobierno frente a esta iniciativa, tampoco del sector privado de conformidad con el artículo 230 del Reglamento Interno del Congreso.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bien. Entonces el Coordinador Ponente... saludo al Representante Rodrigo Lara, autor de la Iniciativa. Señor Ponente usted tiene el uso de la palabra, por favor.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias señor Presidente por su amabilidad. Agradecerle. Mire, este Proyecto ley número 110 fue socializado a esta Comisión Séptima en días pasados, fue presentada todo lo que tiene que ver la

Ponencia por parte de este servidor; se sugirió por parte del seno de esta Comisión hacer una Audiencia Pública donde se realizó, efectivamente, vinieron representantes certificados, vino el Gobierno nacional a través del Ministerio de Comunicaciones, del Ministerio del Trabajo, hicieron sus respectivas presentaciones y aportes al proyecto de ley. Hoy tenemos un proyecto de ley consensuado el cual tiene seis Proposiciones, señor Senador Honorio del Centro Democrático, del Partido Centro Democrático, seis proposiciones las cuales... son siete proposiciones las cuales nosotros, el honorable Representante Rodrigo Lara, autor del proyecto y este servidor Ponente, las acogemos, lo que queremos es que se construya un proyecto mucho más robustecido y que teniendo en cuenta este consenso, señor Presidente, podamos darle trámite para Segundo Debate bajo su venia y su dirección, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bien, entonces vamos a poner en consideración la proposición con que termina el Informe. Senador y Presidente Álvaro Uribe tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Mire nosotros sí quisiéramos dejar claro esto, que las proposiciones sean suficientemente claras de que no se crea una nueva categoría de contratación, que las relaciones entre las partes aquí se regirán por la contratación que existe en la Legislación, Contrato de Trabajo, Contrato de Servicio, los contratos que están en la Legislación Civil o Comercial. El doctor Rodrigo Lara, Representante a la Cámara y el doctor Antonio Correa, nuestro Senador y Ponente nos han dicho que aceptan eso, yo creo que eso le resta dificultades al proyecto porque no estamos creando una nueva categoría que podría ser bastante controversial. Lo que sí quisiera es que esa proposición quede clara porque esta hablado, está muy clara en la aceptación oral pero no la veo en el texto, no la veo en el texto. Y el otro tema, que por lo menos quede eso en el texto claro.

Un tema que yo le preguntaba al doctor Rodrigo Lara ahora es, hombre, yo no sé si el país va a aprobar o no va a aprobar lo de UBER y eso le toca al Gobierno, pero ese tema de que las plataformas de transportes aportarán un 5% para crear un fondo que recompre cupos a los transportadores, yo le decía esto, eso puede tener una finalidad noble, hombre, vamos a cobrarles una plata para que les compren un cupo a los transportadores pero eso parecería como un anticipo o como partir de la presunción de que esas plataformas están aprobadas. Yo le había sugerido que consultara con los otros Senadores y que a nosotros nos parecía que ojalá eso se retirara, no creo que nos convenga en la Comisión que nos digan que aquí aprobamos una plataforma de UBER o un anticipo de una Plataforma de UBER, tema que seguramente se va imponer en el mundo, uno quisiera que en Colombia eso hiciera un tránsito sin perjudicar a los taxistas, que se les ayudara, que ellos participen todos en esas plataformas, etc., pero el Gobierno es el que nos tiene que decir, Presidente. Yo quisiera oír al doctor Antonio Correa, nuestro Senador y Ponente, qué piensan él y el Autor, el doctor Rodrigo Lara sobre el tema.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Si, antes de eso para el Senador Jorge Iván, para que recojamos algunas inquietudes y luego avanzamos en esta discusión. Senador Jorge Iván, por favor.

Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Las sociedades se transforman a partir de nuevos desarrollos tecnológicos que son puntos de inflexión, si no se hubiesen, por ejemplo, descubierto los fertilizantes, los fertilizantes que tienen origen sintético, no hubiese existido una revolución agropecuaria, si no hubiese existido esta revolución agropecuaria fuese difícil que los ciudadanos hoy vivieran preferiblemente en ciudades y se urbanizaran sectores muy importantes de la población. Si no se hubiese inventado la imprenta, no hubiésemos tenido una revolución que posibilitó trasladar el conocimiento y a partir de ello superar el oscurantismo. Si no hubiésemos tenido la posibilidad de la revolución industrial, no hubiésemos tenido la opción de superar los latifundios, crear nuevas estructuras económicas y crear nuevas formas de satisfacer las necesidades siempre crecientes de la gente. En este momento nosotros gravitamos sobre otra nueva revolución y es una revolución digital y es una revolución tecnológica y es una revolución de telecomunicaciones, de sistemas de información que nos llevan a un nivel superior y eso significa que esa revolución tecnológica demandará nuevas normas que deben ser aplicadas a nuevos tipos de trabajadores; y en ese sentido, yo sí creo que esta ley tendrá que categorizar nuevas formas de relación laboral porque nos encontramos en un nuevo momento, nos encontramos en el teletrabajo, ya podremos entonces los médicos diagnosticar desde nuestro hogar si por vía de internet nos trasladan las diferentes informaciones del usuario y eso generará un nuevo tipo de relaciones laborales; ya tendremos muchas comunidades aplicadas a call center y ya motivos de esta discusión tendremos los desarrollos de una economía colaborativa.

Entonces la Economía Colaborativa es un síntoma más de esta revolución tecnológica sobre la que gravitamos; y ¿qué es la economía colaborativa?, es la oportunidad de poder utilizar activos existentes, lucros cesantes en desarrollo de servicios a la comunidad. Para ponerlo en términos y en ejemplos no desarrollados por mí, pero escritos, se trata de si usted tiene que hacer un hueco en la pared para colocar un cuadro, usted no tiene que comprar un taladro sino que usted puede ir a una aplicación y conocer qué vecino tiene un taladro que te lo pueda prestar, rentar, para poder adelantar esa tarea puntual. Se vuelve colaborativa porque se utiliza una herramienta que no siempre se utiliza en el hogar, se reducen los consumos de materias primas, se deja de contaminar el planeta y se colabora con lo que otro tiene.

Para que me puedan comprender, otro ejemplo, es el tema del transporte, lo que hoy pasa con UBER, soy dueño de un carro, estoy casualmente en el Aeropuerto, tengo la aplicación y le puedo prestar el servicio a un usuario, por tanto llevo a ese usuario al sitio donde está y aprovecho ese activo que yo tengo. O en términos de hotelería, soy propietario de mi apartamento, tengo una habitación disponible y a través de una aplicación

podría conseguir que alguien cubra ese espacio y pague por ese servicio. Es todo un desarrollo y ese desarrollo sí va a significar nuevas normas que apliquen a las nuevas relaciones laborales y demandarán un nuevo tipo de trabajador. Por eso yo no estoy tan de acuerdo con el Presidente Uribe, en relación a que debemos descartar ya de plano nuevas categorías en las relaciones del Código Sustantivo del Trabajo, no, no necesariamente porque podría desarrollar esto.

¿Este proyecto qué quiere?, este proyecto entonces dice “vea hermano, dado que tenemos estos desarrollos tecnológicos nuevos, dado que esos desarrollos tecnológicos van a romper lo que hoy existe, necesitamos constituir unos andamiajes” pero, y es ahí Senador Correa donde yo tengo que plantearle, no están resueltos totalmente, es interesantísimo en su contenido y en su objetivo a resolver, es, diría yo, el proyecto más importante que puede tener las relaciones laborales modernas pero no necesariamente lo que nos encontramos en el contenido, va aplicado a esa secuencia de solución de relaciones laborales modernas.

Nos plantea, hagamos los aportes a la salud, a la pensión y a la administradora de régimen laboral, ante riesgos laborales de una forma distinta; solamente el hecho de que los aportes al sistema de seguridad social sean distintos, nos abre una tronera en términos de la Ley 100 y en términos de la forma como nosotros hacemos los aportes. Y yo estoy de acuerdo en el objetivo, formaliza, yo estoy de acuerdo que si yo soy un trabajador de UBER debería tener la oportunidad que esa plataforma tecnológica haga aporte y yo haga aporte, pero es de tal magnitud que yo no me atrevo a que la podamos resolver de una vez.

Yo por eso con todo cariño, con toda la responsabilidad y por la importancia del proyecto, yo los convoco a que nos podamos reunir en una Comisión amplia durante los meses de enero, febrero, sea de los primeros proyectos a adelantar en la agenda de marzo, pero bajo la propuesta planteada, bajo categorías no todavía resueltas, yo y en nombre de mi Partido no estaría dispuesto a adelantar el Primer Debate de la propuesta, quiero decirlo con gentileza pero también lo quiero decir con disciplina y con criterio. Muchas gracias.

Presidente (e), Vicepresidente honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene la palabra el Representante Rodrigo Lara.

Honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias. Con su venia Presidente, bueno primero que todo yo quisiera precisar atendiendo las amables observaciones del ex Presidente Álvaro Uribe, que se establece con mucha claridad en esta ley que en su objeto de ninguna manera se pretende legislar a favor de determinada aplicación que esté prohibida en este momento por la legislación colombiana, se establece con mucha precisión, no se permite o no se está legislando a favor, ni se está abriendo la puerta para que aplicaciones prohibidas puedan entrar a operar, no es el propósito de esta iniciativa legislativa.

En segundo lugar, en lo que tiene que ver con los cupos, yo quisiera hacer la siguiente observación: no es un artículo que se refiera al propósito central de esta

iniciativa, sin embargo, creo que es un artículo muy importante por la situación que se está presentando aquí en el país. Miren, el tema de los cupos es muy simple, el tema de los cupos es una decisión que toman las entidades territoriales autónomamente, una ciudad determina el número de licencias de taxis para cada ciudad y establece un número para evitar pues la inflación en el número de taxis, para evitar que el exceso de taxis termine precarizando esta actividad. Sin embargo, se establece también con mucha claridad que no hay límite o no establecen límites ni prohibiciones en la cesión de los mismos cupos, por ende, por ende se ha creado un mercado secundario que es el mercado de los cupos. Esta situación ha hecho que muchos colombianos hayan invertido su patrimonio en un cupo, el sueño de una familia, el sustento de una familia es ese cupo, un cupo que hasta hace unos 2 años valía aproximadamente 110 millones de pesos, 110 millones de pesos y que hoy vale, según información del gremio de taxistas, cerca de 80 millones de pesos. Como no hay límite en la cesión y como es un mercado, yo les puedo asegurar que estos cupos en cuestión de cinco o siete años no van a valer nada, no van a valer nada porque son personas individualmente consideradas que han adquirido un cupo, que son dueños de un taxi, que son muy poco o representan muy poco para poder enfrentar empresas globales que tienen capitalización desde cerca de 70 billones de dólares como es el caso de esta empresa UBER, que subsidia su operación en la mayoría de los países del mundo a fin de quedarse con el mercado. Aquí pasa lo mismo en el mercado de las telecomunicaciones, cuando se regula una actividad, quien invierte más, quien subsidie más, acapara el mercado y se queda básicamente con esa actividad.

Miren lo que está pasando hoy en San Francisco, el New York Times, explica hoy que UBER empezará ya a ofrecer un servicio autónomo de taxis en la ciudad de San Francisco, segunda ciudad de Estados Unidos con servicio autónomo de taxis. Esto es inevitable, los billones de dólares que se están invirtiendo para desarrollar los vehículos autónomos, por ejemplo, en la alianza que existe entre UBER y Volvo, harán que en cuestión de unos años los taxis sean robots como los vehículos sean robots, ¿qué va a pasar con esta franja de la población que invirtió su patrimonio en esta actividad?, ¿quién los va a defender? Enfrentar este tipo de servicios, este tipo de aplicaciones es como pretender enfrentar en la edad media la imprenta, la imprenta terminó imponiéndose.

Este no es un artículo central, se puede retirar de la discusión si esto entorpece el proyecto de ley, simplemente creo que es una provisión legislativa para que más adelante el Gobierno, que ha sido muy poco imaginativo, que no ha encontrado soluciones porque estas aplicaciones ilegales siguen operando impunemente en todo el país, pues encuentre una herramienta para que pueda paliar esta situación social que se va presentar en el país. Si el Gobierno no actúa, si el Gobierno no ofrece alternativas, que lo haga el Congreso de la República, teniendo en cuenta esta situación que se le presenta a miles y miles de colombianos que han entendido que bajo este régimen legal en virtud del principio de confianza legítima pues han adquirido estos cupos que por la fuerza del mercado no terminarán valiendo nada en cuestión de años, ese es el punto básicamente.

Ahora bien, este mercado de cupos de los taxistas que algunos, por ejemplo, en los representantes de las aplicaciones dicen que no tienen existencia legal, es considerado por la DIAN como un activo inmaterial, es decir, estos cupos hacen parte del patrimonio de las personas y son personas que no tienen cómo defenderse y que nos corresponde a nosotros en el Congreso de la República defenderlas. Y en lo que tiene que ver, por último ya, respecto a las observaciones del Senador Ospina, a mí me parece que nos surge, nos surge legislar esta situación que se está presentando entre los prestadores de servicios y las aplicaciones porque pues se está aplicando un contrato de prestación de servicios que le cuesta a un trabajador, que hace que le cueste la seguridad social a ese trabajador, por ejemplo un trabajador que se gana 1.700.000 con una de estas aplicaciones, termina pagando 2.600.000 pesos al año. Con este proyecto de ley queremos ahorrarle a ese trabajador 1.340.000 pesos al año ahorrando al mes 111.600 pesos, sin que la empresa, sin que la empresa tenga que pagar la prima, las cesantías y las vacaciones que es propio de la relación laboral. Parece que es una forma interesante sin duda de paliar, de ayudar a que estas personas pues tengan mejor calidad de vida. Y en últimas como cualquier ley o ninguna ley, pues no pretendemos ser totalmente exhaustivos, ninguna ley pretenderá ser universalmente exhaustiva, yo creo que más adelante pues el Legislador podrá mejorar, perfeccionar o ajustar pero sí creo que es imperativo iniciar rápidamente la regulación de esta actividad para que las personas que prestan estos servicios pues, no operen en condiciones precarias o volviendo al Siglo XIX donde el trabajador era el dueño de los medios de trabajo y el trabajador era el que debía subrogar con su bolsillo todo lo que tenía que ver con la seguridad social.

Presidente (e), Vicepresidente honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene la palabra el Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Yo muy respetuosamente le propondría al Ponente, al autor y a la Comisión que evitáramos ese punto, aquí nos van a decir los colombianos dedicados al servicio de taxi, que con la buena intención de favorecerlos a ellos para sus cupos, estamos legalizando o dando un principio de legalización de UBER. Que eso se vaya a imponer, hombre, nadie se puede oponer a la ciencia, pero yo sí creo que eso debería tener un proyecto integral, así no fue, si el Gobierno no asume la responsabilidad por lo menos que la asumiera en una iniciativa del Congreso y donde en el cual se le dieran garantías a los taxistas colombianos, no solamente esta.

Entonces, yo pediría muy respetuosamente que ese punto se eliminara del proyecto, creo que lo que dijo el doctor Jorge Iván Ospina se resuelve si se mantienen los sistemas de contratación actuales que dicen cómo se paga la seguridad social y en qué proporción. Yo sugeriría esto, mire a mí me da pena, yo le había dicho al Presidente desde temprano, nosotros en el Centro Democrático a raíz de lo de ayer tenemos una reunión de Bancada, aquí ya han pasado algunos y ustedes los han visto llamándonos, yo les diría esto, si hay un compromiso de honor de introducir esas reformas, introducir

esas reformas que están habladas y que quedan en la grabación para el Segundo Debate, nosotros lo aprobaríamos con ese compromiso de honor. Que nadie se sorprenda, esto es buscar la idea de los consensos de esta Comisión pero cuando eso llegue a Plenaria, llegue con las preocupaciones que muchos han expresado aquí y lleguen contenidas en la Ponencia Primaria. Sí, lo que le...yo inclusive fui muy respetuosamente a mencionarle al Senador Jorge Iván, que con el compromiso de honor, nosotros apoyamos totalmente su inquietud, aquí se ha hecho el resumen de las inquietudes que tenemos; que con el compromiso de honor, que eso vaya corregido en la Ponencia para Segundo Debate aprobáramos este articulado hoy, y aquí, como esto todo lo graban, aquí quedan estas preocupaciones y quedaría ese compromiso.

Presidente (e), Vicepresidente honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene la palabra el Senador Antonio Correa.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Señor Presidente mire, en compromiso de honor acabo de hablar con el señor autor del proyecto, con los siete artículos de proposición modificativa del señor ex Presidente Álvaro Uribe y del Partido Centro Democrático, lo vamos a acoger y quedaría incluido en la Ponencia para Segundo Debate como artículos que van a estar incorporados tal y como ustedes nos lo van a pasar, eso queda en la grabación y que quede refrendado en la Ponencia para Segundo Debate. Con el Senador Jorge Iván también queremos sentarnos y que queden recogidas todas sus observaciones, todo tal y cual como usted lo ha expresado pero en artículos con Proposiciones Modificativas que puedan ser incluidas para Segundo Debate. Aquí lo estamos diciendo Senador Jorge Iván, bajo el audio, va a quedar en audio, o sea que queda el firme compromiso y como soy el Senador Ponente, estoy hablando de las que están radicadas. Y el artículo 14, el Senador Luis Évelis Andrade pasó una proposición del cual no vemos inconveniente alguno, no solamente que quede como constancia, Senador Luis Évelis, sino que quede incorporada en el Segundo Debate en la Ponencia que vamos a radicar. Ese compromiso queda con...

¿Hay alguna Proposición que quede como constancia en Secretaría, señor Secretario, de las que han sido radicadas además de las siete, además de la constancia del Senador Jorge Iván y además de la del Senador Luis Évelis?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Una que tiene su firma señor Presidente.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

No hay problema, esas quedarían incorporadas también, vamos para Segundo Debate.

Presidente (e), Vicepresidente honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Secretario y Presidente un segundito, es que me han pedido el uso de la palabra en su orden y tiene la prelación la dama Nadya Georgette Blel Scaff.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Gracias señor Presidente. No, simplemente para comentarle que de pronto para tranquilidad del Senador Ospina y porque veo que hay otras preocupaciones por parte de otros Senadores, que de pronto se incluya para la Ponencia del Segundo Debate como Ponente, si el Senador así lo considera, al doctor Jorge Iván y así el trabajará de la mano para que puedan sacar adelante estas proposiciones.

Presidente (e), Vicepresidente honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

A petición del Senador Antonio Correa, se incluye al Senador Jorge Iván Ospina y al Senador Álvaro Uribe Vélez.

Tiene la palabra el Presidente Edison Delgado, después el Presidente Álvaro Uribe Vélez y después el Senador Jorge Iván Ospina.

Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

No, es sencillo Presidente, era siendo muy práctico en toda esta discusión que se está realizando, era precisamente acogerme en esas recomendaciones que se están haciendo por parte de los diferentes colegas Senadores, entonces aspiramos pues que ustedes ya para Segundo Debate se hagan los ajustes pertinentes, hay un tema bien de fondo que es el tema de la introducción de una nueva categoría en el Código Sustantivo del Trabajo, ojo con esa parte y espero que ustedes tengan muy en cuenta eso para que no nos vaya a generar algunos inconvenientes e igualmente en lo que tiene que ver con UBER, yo creo que en eso no es conveniente que este proyecto trabaje ese tema, es un tema que debemos abordarlo en su momento con alguna iniciativa de ustedes o alguno de los que consideren conveniente. Era básicamente eso y me acojo precisamente.

Presidente (e), Vicepresidente honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Así quedará registrado, tiene la palabra el Senador y Presidente Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muy breve, muy breve, acogemos lo que ha propuesto la honorable Senadora Nadia Blé, bajo su directriz, señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Así es, ya dimos la respectiva instrucción con su venia honorable Senador y siguiendo la instrucción y directriz de la Senadora Nadia Georgette Blé Scaff. Tiene la palabra el Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Presidente como por alguna descoordinación no se pudo considerar con la UTL del doctor Rodrigo Lara, Representante a la Cámara, el tema de eliminar ese punto del transporte, yo sí quisiera que como no hay nada escrito, si puede quedar un compromiso verbal para esa Ponencia de Segundo Debate, inclusive, le diría yo esto al doctor Rodrigo con todo respeto, si el Gobierno no quiere reglamentar integralmente esa

materia, integralmente, yo no soy partidario de una normatividad exhaustiva pero por lo menos 5, 6, 7 artículos sobre ese tema del transporte y que le den plenas garantías a los transportadores, que lo hagan de iniciativa Parlamentaria, el que quiera entrar al tema, pero este artículo aquí aislado le puede crear dificultades de unidad de materia al proyecto, hombre, nos crea un problema, aparecemos, voy a decir una cosa brusca, reconociendo la buena intención del artículo, aparecemos tratando de legalizar UBER por la puerta de atrás y aquí hay mucha sensibilidad de unos taxistas colombianos muy empobrecidos.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

El Representante Rodrigo Lara y el Senador Antonio Correa avalan y dan garantía de que aprueban la Ponencia suya Presidente Uribe, la Proposición y queda refrendada y reiterada con la proposición de la Senadora Nadia Blé donde se integran como Ponentes para Segundo Debate. El Representante Rodrigo Lara ha pedido el uso de la palabra.

Honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Presidente, muy bien, acojo la recomendación que hace el Senador y ex Presidente Álvaro Uribe Vélez, me parece que es una recomendación sensata que puede ser malinterpretada a pesar de las buenas intenciones por el colectivo de taxistas del país y no veo ningún problema en que se retire ese artículo y que se conmine, no obstante al Gobierno, para que encuentre rápidamente una solución a la situación que viven los empobrecidos taxistas de nuestro país. Yo sí veo con gran preocupación la situación que enfrentan, el desespero de un modo de vida, de un patrimonio depositado en muchos casos en estos cupos que son resultados de un mercado secundario, que son objeto de impuestos por parte de la DIAN. Entonces sí, perfecto y naturalmente que si usted me lo permite, señor Ponente, tienen nuestra palabra por supuesto porque pues esto es un asunto de caballeros y una relación de decencia y yo quiero felicitarlos porque veo que aquí la Comisión Séptima de verdad trabaja sobre la base del consenso, sobre la base de la palabra y con gran ánimo sacan todas estas importantes iniciativas. Gracias.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene la palabra el Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Muchas gracias. Yo pienso que estamos sobre el tiempo, señor Presidente, pero entrar a hablar sobre el proyecto de fondo, yo sí quiero decirle al doctor Rodrigo, sí que sería importante que hiciéramos un análisis sobre los costos de los cupos en Colombia, dónde ha nacido y por qué y realmente dónde está regulado, yo creo que es una situación que no ha favorecido precisamente al ciudadano débil que tiene un pequeño capital y que trata de conseguir un taxi para sostener a su familia. No quiero señalar a nadie pero sí creo que detrás de eso han habido precisamente acumulaciones

de muchos cupos que luego se van cotizando, es decir, yo por lo menos, debe ser por lo que no conozco de fondo pero no he podido entrar en razón cómo un cupo que por ejemplo en Medellín hace tal vez unos 10, 12 años valía 6 millones de pesos, hoy valga 100 o no sé cuánto, o en la ciudad nuestra que valga 150 o 200 millones de pesos un cupo. Entonces. Doctor Rodrigo. Yo creo que este Congreso está para defender las causas y estamos de acuerdo que es la obligación de regular pero también es importante prestarle atención porque nosotros somos responsables de un proceso equilibrado.

Entonces yo creo que éste es un Proyecto de mucha importancia, que tiene toda la sensibilidad que tiene que tener un gran análisis en todos los aspectos. Yo respeto, acompaño, soy amigo y defensor de los taxistas porque es que además de eso que la inmensa mayoría de ellos son los que trabajan asalariadamente, entonces ahí yo creo que es donde tenemos que hacer el análisis correspondiente porque y lo digo con mucha cordialidad y afecto porque lo he visto en mucha defensa de lo que son los costos de los cupos y la gran preocupación por la pérdida de valor y tendrá, puede tener razón y es válido que usted tenga esas posiciones que correspondan.

Creo que también es importante mirar lo que se ha planteado sobre UBER, es un mercado indetenible. pienso yo, es un proceso del mundo pero que exactamente el Congreso de la República tiene la responsabilidad de actuar tratando de aplicar la mayor sensatez posible y yo lo voy a apoyar porque creo que aquí hay gente seria que está comprometida a hacer el análisis no solamente en lo que han planteado porque habrán otros análisis para hacerle también en su debido momento para el Segundo Debate pues nos lo permite la Ley 5ª y todo el proceso de dar los Debates aquí y en las Plenarias correspondientes, pero yo sé que aquí ha habido una cordialidad siempre y un espíritu de concertación y mucho más ahora que estamos en Navidad y en el tema de la Paz, Presidente Uribe. Muchas gracias.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias Senador Carlos Enrique Soto. Y me complace que el Representante Rodrigo Lara registre el espíritu de concertación de esta Comisión Séptima, otra sería la historia si en esta Comisión se debatiera el tema o los temas que devienen del gran acuerdo entre Juan Manuel Santos y las Farc, no me cabe duda que ya estaría consolidado el gran acuerdo nacional que tanto ha propuesto el Centro Democrático. Senador Antonio Correa tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Vea señor Presidente, yo le pido después de todas esas bonitas palabras que usted ha enunciado como siempre, que someta a consideración el Informe con que termina la Ponencia y que luego de ser votado pueda votar el articulado con la omisión de la lectura, con el Título, con el deseo que pase a próximo debate y con el firme compromiso de introducir todo lo que ha quedado en grabación y expresado y refrendado por el Autor y el Ponente en torno a lo que ha expresado el señor ex

Presidente Álvaro Uribe, a lo que ha expresado el señor Senador Jorge Iván Ospina, a lo que ha expresado la Senadora Nadia Blel, lo que ha expresado el Honorable Senador Édinson Delgado, el Senador Carlos Enrique Soto y, por supuesto, el Senador Luis Évelis Andrade Casamá. Muchísimas gracias señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Secretario de lectura al Informe con que termina la Ponencia y procedamos de conformidad a la petición del Senador Antonio Correa, Ponente del proyecto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Ponente ha declarado cerrada la discusión frente al Informe de Ponencia que se rinde y ha ordenado a la Secretaría que se dé lectura a la proposición con que termina el Informe de Ponencia al Proyecto de ley número 110 de 2016 Senado que dice:

Numeral Séptimo,

Proposición:

Por lo anteriormente expuesto solicito a los honorables miembros de la Comisión Séptima del Senado de la República, debatir y aprobar el Informe de Ponencia para Primer Debate al Proyecto de ley número 110 de 2016 Senado, Título: *por medio de la cual se regula el trabajo autónomo económicamente dependiente en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Firma el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, Ponente Único de esta iniciativa. Leída la proposición con que termina el Informe de Ponencia Primer Debate, señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Secretario recoja la intención del voto de los honorables Senadores.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con el mecanismo de votación pública y nominal señalado en la Constitución y la Ley 1431, se procede por la Secretaría a llamar a votación para la Proposición leída:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Si
Honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette	Si
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Si
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Tiene excusa
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	Si
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Ruíz Édinson	Si
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	Tiene excusa

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Si
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Si
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	Si
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Si
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	Si
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Si

Ningún voto en contra. Se registra la no presencia en este momento del Senador Delgado Martínez Javier Mauricio, la excusa del Senador Castilla Salazar Jesús Alberto y excusa de la honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa. Once (11) votos correspondientes a igual número de Senadores y Senadoras presentes en el Recinto, votaron Sí y aprobaron la Proposición con que termina el Informe de Ponencia al Proyecto de ley número 110 de 2016 Senado, señor Presidente y honorables Senadores.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias señor Secretario. Atendiendo la solicitud del Senador Ponente Antonio Correa, someta a consideración el articulado, omita la lectura; el Título y si esta Comisión quiere dar tránsito a Segundo Debate, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Hechas las consideraciones previas que quedan registradas en el acta de esta Sesión, las observaciones y propuestas formuladas por el honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez, el señor Presidente Álvaro Uribe Vélez y la Bancada del Centro Democrático en la Comisión, la Proposición de modificación del Título y el artículo 1º del Senador Antonio José Correa Jiménez y una Proposición Modificativa de suprimir una parte en el artículo 14 del proyecto de ley del honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá, se retiran en tanto que Proposiciones y queda el compromiso de reconsiderarlas para el Segundo Debate. Bajo esos criterios la Secretaría llama a votación en bloque los 17 artículos, el título del proyecto tal como aparece en el Informe de Ponencia, el deseo de la Comisión que este proyecto pase a Segundo Debate, así:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Si
Honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette	Si
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Si
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Excusa
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	Si

Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Ruíz Édinson	Si
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	Tiene excusa
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Si
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Si
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	Si
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Si
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	Si
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Si

Ningún voto en contra, ninguna abstención, once (11) Senadores correspondiente a igual número de votos en la Comisión Séptima del Senado aprobaron en Primer Debate el Título del Proyecto tal como aparece en el Informe de Ponencia, los diecisiete (17) artículos de que consta la propuesta de votación y el deseo de la Comisión que este Proyecto pase a Segundo Debate, señor Presidente. Para lo pertinente, designar Ponentes, usted había considerado designar en estrado con la adiciones.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Correcto, con la adición del Senador Jorge Iván Ospina y el Senador Álvaro Uribe Vélez. La Senadora Nadia también, incluya a la Senadora Nadia como Ponente para Segundo Debate. Señor Secretario le ordeno anunciar proyectos y después levantamos la Sesión.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

De conformidad con el artículo 8º del Acto Legislativo 001 de 2003...

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Un segundito señor Secretario, el Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo ha solicitado el uso de la palabra, proceda.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Me da pena y no quiero ser molesto, yo sé que a veces molesto con expresiones pero recuerde muy bien la Mesa Directiva que se nombra o un solo Ponente o un Ponente de cada Partido.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Así es, siga señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Secretaría recoge las observaciones del Senador Carlos Enrique Soto, es más, que quede constancia

en el acta, siempre que estamos solicitando a la Mesa Directiva la designación de Ponentes, le hacemos énfasis en que el Reglamento Interno dice que cuando es Ponencia colegiada hay que darle participación a todos los Partidos, sin embargo, en algunos casos no todos los designados, los que son de Bancadas unipersonales, el Senador Correa, el Senador Jorge Iván Ospina, el Senador Luis Évelis Andrade nos dicen que a ellos les toca estar en todos los proyectos por ser Bancadas unipersonales, pero esta Secretaría sí previene que ante la Corte Constitucional en este momento están cursando dos procesos en donde muy probablemente la Corte puede irse por el lado de que hubo vicio de trámite porque no se cumplió con haber designado Ponentes colegiados con participación de todas las Bancadas.

Entonces el señor Vicepresidente en su calidad de Presidente y el señor Presidente honorable Senador Édinson Delgado Ruiz, reiteran ante esta Comisión que de aquí en adelante se acepte o no se acepte la designación de Ponencia, se le dará cumplimiento estricto al Reglamento y cuando la Ponencia sea colegiada habrá participación de todos los Partidos Políticos.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Se inicia con este proyecto, muchas gracias señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Y el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez dice que esta política se inicia desde el día de hoy. Se anuncian por autorización del señor Presidente para consideración, discusión y votación en la próxima Sesión Ordinaria que fije la Mesa Directiva dentro del período ordinario que se inicia a partir del 16 de marzo, los siguientes proyectos de ley:

Proyecto de ley número 177 de 2016 Senado, 172/2015 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 160, 161 y 179 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones. Correspondiente a las Horas Extras y los Recargos Nocturnos.

Proyecto de ley número 83 de 2016 Senado, por la cual se brindan las condiciones de protección y formalización a los trabajadores por días, estacionales o de temporada.

Proyecto de ley número 129 de 2016 Senado, por la cual se establecen normas para la protección, prevención y control de los efectos nocivos que para la salud tiene la exposición prolongada y sin debida protección a la radiación solar.

Proyecto de ley número 140 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica un inciso del artículo 279 de la Ley 100 de 1993.

Proyecto de ley número 160 de 2016 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para garantizar la continuidad en el acceso a la prestación de servicio de salud como expresión del derecho fundamental y se dictan otras disposiciones de eficiencia. Que fue anunciado en el día de ayer, no se incluyó en el Orden del Día del día de hoy por petición de los Autores Centro Democrático

y el Senador Antonio José Correa, se anuncia hoy para votación en la próxima Sesión que fije la Mesa Directiva.

Quedan así anunciados, señor Presidente, conforme al artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003, proyectos para votación en próxima Sesión.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias señor Secretario y se levanta la Sesión. Tiene la palabra el Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

No, es que creo que es la última Sesión de este año calendario, simplemente para invitar a todos los Senadores a que dejemos en una proposición o una constancia de gratitud a todos los compatriotas que trabajan en la Comisión, por ese abnegado trabajo y por supuesto desearles a todos una Feliz Navidad y un Feliz Año, creo que en la Plenaria tenemos que seguir estos días y allá los temas no son tan amables como aquí.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Nos sumamos al mensaje del Presidente y Senador Álvaro Uribe.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Claro que cuando veo votar a Toño y al doctor Edison y a la Senadora, hombre como los quiero y vea como votan.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene la palabra el Presidente de la Comisión y Senador Édinson Delgado.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

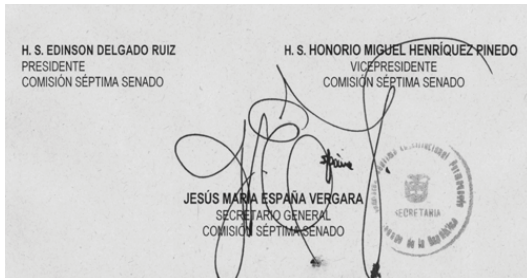
No, yo sé que el Senador Álvaro Uribe también en algún momento va a votar con alguna línea que este servidor plantee. Yo le agradezco mucho también su deferencia Senador y doctor Álvaro Uribe siempre como toda una persona con muchas cualidades de verdad, mucha gracias. Y les agradezco a todos mis colegas Senadores y Senadoras precisamente por haberme permitido durante este período ejercer la presidencia de esta Comisión, se ha hecho con mucha entereza y reconocer en ustedes también esa dedicación, ese compromiso con el país, con el trabajo interno, igual a los funcionarios de la Comisión, Secretario, Subsecretaria y personal de apoyo también por ese excelente trabajo, esto nos enaltece de verdad, nos llena de orgullo y por ello quiero que en esta Navidad la terminemos con mucha alegría, siempre con ese espíritu que nos ha caracterizado como yo llamo con el villancico, la tutaina, los buñuelos, la natilla, esas cosas hermosas de la vida que no podrán nunca dejarse de lado. Así que muchos éxitos, bendiciones en este resto de días de Navidad y que el 2017 sea un año fructífero, que esos sueños los podamos alcanzar en la lucha permanente, así que feliz Navidad para todos.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias señor Presidente, una Feliz Navidad y un próspero 2017. Se levanta la Sesión y muchas gracias.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo la una y ocho minutos (01:08 p. m.), el señor Presidente declara formalmente agotada esta Sesión, se levanta siendo la una y ocho minutos (1:08 p. m.) de la tarde y la nueva convocatoria, fecha y hora y lugar será señalada oportunamente por la Mesa Directiva. Gracias a todos los asistentes, en el día de esta tarde o mañana la Secretaría les hará llegar a los integrantes de la Comisión Séptima del Senado un ejemplar del texto Calila y Dimna del autor Baidabá cuya antigüedad se estima en más de 3000 años y es considerado el libro de cabecera que deben tener todos los gobernantes y políticos, en la tarde de hoy les estará llegando el texto a sus respectivas oficinas. Gracias a todos, feliz Navidad, un venturoso año 2017, que Dios nos bendiga a todos.



COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C., a los quince (15) días del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2º, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del **Acta número 27** de fecha **miércoles catorce (14) de diciembre de dos mil dieciséis (2016)**, correspondiente a la **Vigésima Séptima Sesión** de la Legislatura 2016-2017.

El Secretario,

